

MEMORIA DE GESTIÓN
octubre 2022 | diciembre 2023

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

MEMORIA DE GESTIÓN octubre 2022 | diciembre 2023
Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC

Erasmus López Rivero

Director General Ejecutivo

Aníbal Romero Ortiz

Director Unidad Administrativa Financiera

Verónica Castillo Argandoña

Auditora Interna

Yuri Altamirano Medina

Asesor Jurídico

Cornelio Robles Pancho

Jefe Unidad de Desarrollo Lingüístico y Cultural

Miguel Ángel Menacho Poñez

Jefe Unidad de Evaluación, Seguimiento y Creación de Instituto de Lengua y Cultura

Jazmín Daza Salas

Jefe Unidad de Educación Intracultural, Intercultural, Plurilingüe y Fortalecimiento Institucional

Yovana Aireyu Galvez

Jefe Unidad de Investigación Lingüística y Cultural

Armando Quispe Mamani

Jefe Unidad de Sistemas Informáticos

Franz Nelson Maldonado Blanco

Jefe Unidad de Comunicación y Difusión

Verónica Grágeda Terán

David Jesús Paz Rojo

Rusleny Justiniano Castro

Efrain Ademar Villca Quispe

Yolanda Peña Chore

Ana Julia Ilimuri Apana

Técnicos de Apoyo

Betty Salguero González

Secretaria

Juan Daniel Vaca

Chofer - Mensajero

Fotografías: Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

Diseño y Diagramación: Eugenio Chávez Huanca

Impresión: SmartPrint Srl

Se permite la reproducción y difusión de la información contenida en esta publicación en tanto se citen las fuentes.

IPELC

Barrio Hamacas Plan 12. N° 4130, c1. 4to anillo (entre avenida Bánzer y Beni)

Cel: (591) 71331543 / Correo electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo / Web: ipelc.gob.bo

Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

MEMORIA DE GESTIÓN

octubre 2022 | diciembre 2023

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

2023



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032



INSTITUTO
PLURINACIONAL
DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



01 02 03

MEMORIA DE GESTIÓN
octubre 2022 | diciembre 2023

- 13... Presentación
- 15... Introducción

Unidad Administrativa
Financiera

- 31... Recursos humanos
 - 31 Personal Ejecutivo, Técnico Administrativo y de Servicio
 - 32 Personal Técnico
 - 33 Activos fijos y materiales
 - 34 Área financiera

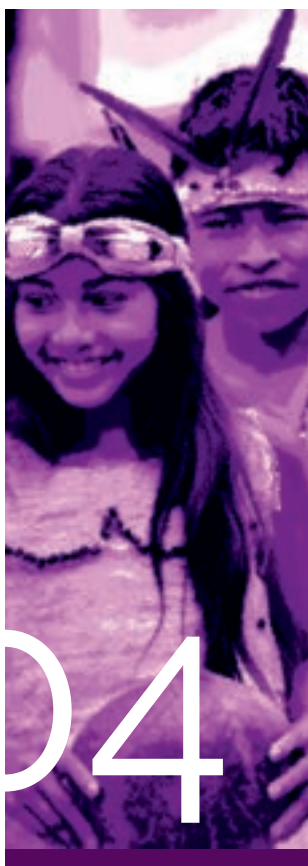
Unidad de Desarrollo
Lingüístico y Cultural

- 37... Lengua y cultura
 - 37 Elaboración de alfabetos aprobados
 - 39 Presentación y aprobación del alfabeto Guarasu'we
 - 40 Taller de elaboración alfabeto Machajuyay kallawayay y Guarasu'we
 - 41 Primera socialización y aprobación del alfabeto Tsimane'
 - 42 Taller de socialización y aprobación del alfabeto Mose'tén
 - 43 Traducción del Himno Nacional
 - 44 Elaboración de glosarios aprobados
 - 45 Elaboración de Gramáticas
 - 45 Revisión de Planes y Programas para la enseñanza de las lenguas originarias
 - 45 Nidos bilingües
 - 49 Creación de nidos en el distrito de Reyes
 - 50 Cursos de Lenguas Originarias

Unidad de Evaluación,
Seguimiento y Creación
de ILC.

- 55... Creación, seguimiento y evaluación
 - 55 Resultados de creación de Institutos de Lenguas y Culturas
 - 56 Seguimiento y monitoreo a los Institutos de Lenguas y Culturas-ILC

índice



04

Unidad de EIIP y Fortalecimiento Institucional

- 61 Educación y fortalecimiento
- 61 Apoyo a la Unidad Administrativa
- 64 Decenio de las lenguas indígenas del Estado Plurinacional
- 65 Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas
- 67 Primeros juegos recreativos
- 67 Elaboración de textos de enseñanza
- 68 Cartillas de enseñanza y aprendizaje
- 69 Instituto Iberoamericano de formación y aprendizaje
- 70 IX Reunión ordinaria del Consejo Consultivo Plurinacional
- 70 Taller "Construyendo el Informe del Vivir Bien"
- 71 Reunión de coordinación técnica
- 72 Lineamientos de elaboración de alfabetos, etc.
- 73 Otras gestiones
- 74 Encuentro de escuelas resilientes



05

Unidad de Investigaciones Lingüísticas y Culturales

- 77 Investigaciones, lengua y cultura
- 77 Actividades



06

Unidad de Sistemas Informáticos

- 81 Diseño, sistemas y cursos
- 81 Sistema integrado de gestión de trámites y cursos (sistra)
- 82 Módulos de reportes en el sistema de cursos
- 83 Optimización del servidor VPS
- 83 Contratación de servidor virtual
- 84 Elaboración del plan institucional de seguridad de la información PISI
- 85 Creación de RDA y designación de ítems
- 85 Monitoreo de red de datos
- 85 Capacitación
- 86 Elaborar reglamentos
- 86 Implementación de un sistema de control
- 86 Implementación de un sistema de soporte y asistencia en línea
- 88 Soporte y mantenimiento
- 88 Conclusiones



07

Unidad de Comunicación y Difusión

- 91 Comunicar y difundir
- 91 Prensa IPELC "El Diario Digital de los Pueblos Indígenas"
- 92 Programa televisivo "Culturas vivas"
- 93 Boletín informativo
- 94 Diseño y Diagramación
- 95 Creación de un banco e imágenes
- 95 Publicación de información de las actividades del IPELC - ILC



Niño Chipaya del ayllu Aranzaya, pueblo milenario Uru Chipaya, departamento de Oruro. Desfile civico por el 6 de agosto.



Danza del Grillo, Comunidad indígena Santa Ana de Mosetenes, Nación Moseten, departamento de La Paz.



Estudiantes de la nación Chiquitana, comunidad Fátima de Lomerío, municipio San Antonio de Lomerío, departamento Santa Cruz.



El reflejo de la paternidad encarnada en la danza de Los Achús o abuelos, San Ignacio de Moxos, departamento de Beni.



Vestimenta de los Puquinas, distrito municipal indígena originario Cololo Copacabana Antaquilla, Municipio Pelechuco, Provincia Franz Tamayo, departamento de La Paz.



Representación de la llegada de los joaquinianos cargando la campana a su actual asentamiento de San Joaquín, departamento de Beni.



Viviendas de la comunidad indígena Guarasu'we Picaflor, municipio de San Ignacio de Velasco, departamento de Santa Cruz.



Laguna "Isireri" de gran belleza natural y paradisíacos paisajes llenos de mitos y leyendas, con una gran riqueza de flora y fauna en Moxos, departamento de Beni.



Vista panorámica de la comunidad indígena Yaminawa. Puerto Yaminahua, municipio Bolpebra, departamento de Pando.

DIRECTORES

Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas
2012 | 2023



Lic. Erasmo López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
octubre 2022 | a la actualidad



Prof. Pedro Apala Flores
octubre de 2012 | mayo de 2020



Prof. Edivige Guirapoigua Iraipi
mayo de 2020 | enero de 2021



Wálter Gutiérrez Mena
enero de 2021 | octubre de 2022

Presentación

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), es una entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Educación, y se constituye en persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión, administrativa, financiera, legal y técnica, creada por la ley N° 070, Art 88 y reglamentada por el D.S. N° 1313 con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La lengua en cada Nación y Pueblo Indígena Originario y Afroboliviano, es el instrumento fundamental y la vía más valorada para expresar, sentimientos, emociones y pensamientos; en consecuencia, el Art. 5 del D.S. N° 1313, establece como una de sus funciones del IPELC el “promover y difundir estrategias comunicacionales de las culturas y lenguas a nivel nacional”.

En ese sentido, el IPELC, como parte de la promoción y difusión de los saberes y conocimientos ancestrales y la revitalización de las lenguas y culturas, tiene la necesidad de informar, difundir y hacer conocer las diferentes actividades que desarrolla el IPELC y los ILC por todos los canales adecuados, en este caso, la memoria de gestión de octubre del 2022 a diciembre del 2023.

De esta manera tenemos la grata satisfacción de presentar la Memoria de gestión, que suministre un servicio de información actualizada de las diferentes actividades que realiza el IPELC y los ILC, respondiendo a un producto de calidad en contenidos, redacción y formato.

La memoria de gestión de octubre del 2022 a diciembre del 2023, expone las actividades más importantes desarrolladas durante la gestión.

Espero que este material sea de gran utilidad para la población en general con interés en conocer las actividades que realiza el IPELC y los ILC, así mismo, espero sugerencias para continuar mejorando el trabajo en cuanto se refiere a la recuperación, revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas y culturas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Lic. Erasmo López Rivero

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS



INTRODUCCIÓN

Las Naciones y Pueblos Indígena Originarios y Afroboliviano (NPIOyA), asentados desde tiempos ancestrales en el territorio del Abya Yala (hoy América) cultivan una educación comunitaria que se transmite de generación en generación a través de la tradición oral, actividades cotidianas, la observación del cosmos y la naturaleza, practicando formas de organización comunitaria y del entorno, lo que exige responsabilidad a todos los habitantes, desde los niños hasta los ancianos. Estas formas de transmisión y aprendizaje de conocimientos ligados a la conservación de la Madre Tierra, se desarrolla de manera holística, ya que los Pueblos Indígena Originarios, son parte de la naturaleza porque conviven con ella.

En octubre de 1492 los colonizadores europeos iniciaron un sometimiento inhumano a los habitantes de los pueblos indígenas originarios del Abya Yala. Durante este proceso de colonización, los conocimientos, saberes, valores, historias y cosmovisiones fueron ignorados, en tanto, impusieron conocimientos culturales y el adoctrinamiento de la visión religiosa monoteísta, ajenos a la realidad de los pueblos; se apoderaron de los territorios, recursos naturales. Pero los pueblos indígena originarios resistieron por más de 500 años, quienes con su lucha persistente impidieron el logro de los propósitos colonizadores y de sometimiento absoluto.

Desde la década de los años 50, los Pueblos Indígena Originarios y Afrobolivianos demandaron al Estado boliviano una educación en sus lenguas y en el contexto de sus culturas. Desde la década de los años 80, se inicia la aplicación de políticas y acciones formales de una educación bilingüe, a partir de la aprobación de los alfabetos unificados Aymara y Quechua y su enseñanza en el sistema educativo, promoviendo la experiencia del Servicio Nacional de

Alfabetización y Educación Popular (SENALEP); y asimismo, se produjeron otras experiencias en Educación Intercultural Bilingüe, entre 1983 y 1994, como por ejemplo, la experiencia del Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) en 3 regiones sociolingüísticas: Quechua, Aymara y Guaraní. En 1992, se oficializó la EIB con la promulgación del DS 23036 como política de Estado, que promovió el uso de las lenguas indígena originarias en el Sistema Educativo Boliviano. Por otra parte, la Reforma Educativa de 1994 en el marco de la Ley 1565, declara la Educación Intercultural Bilingüe como uno de sus ejes fundamentales.

Para la aplicación de las políticas mencionadas, fue relevante la participación activa de las organizaciones sociales como demandantes, proponentes y actores en la ejecución de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), exigiendo el reconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígena originarios y que la educación incorpore contenidos curriculares de la realidad sociocultural del país.

En la aplicación de la ley de Reforma Educativa 1565, la Educación Intercultural Bilingüe se centró, casi exclusivamente en la dimensión lingüística y orientada al ámbito rural, dirigido solamente a los pueblos indígena originarios, siendo ésta una de las mayores limitaciones, con lo cual los procesos de construcción de conocimientos, la recuperación de los saberes y la aplicación de estas visiones quedaron fuera del currículo del Sistema Educativo Nacional, lo que provocó severas críticas a esta reforma.

En las últimas décadas, los movimientos sociales y los pueblos indígenas originarios han sustentado en largas luchas el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos como naciones, exigiendo mayor igualdad y justicia social. Estos esfuerzos se plasmaron en normas como la ratificación del Convenio 169 de la OIT, la Ley 070: Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, el Plan Nacional de Desarrollo, La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ratificada por el Estado Boliviano mediante Ley N° 3760 y la Constitución Política del Estado Plurinacional, logrando de esta manera propuestas de procesos de transformaciones profundas.

En este marco histórico, el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, implementa el proceso de cambio de carácter estructural que se concreta en acciones de la revolución democrática y cultural. En esta línea el Ministerio de Educación inicia la revolución educativa a través de los programas de alfabetización – post alfabetización, bono Juancito Pinto, transformación curricular, plan sectorial y plan estratégico institucional, que se sustenta en los principios y ejes articuladores como la educación intracultural, intercultural, plurilingüe, comunitaria, productiva territorial desde una visión descolonizadora que se constituye en la base del programa de gobierno para el Sistema Educativo Plurinacional.

ENFOQUE POLÍTICO

El 6 de agosto de 2006, significó el inicio de una nueva etapa histórica. La Asamblea Constituyente de entonces compuesta con amplia participación de representantes de las Las Naciones y Pueblos Indígena Originarios y Afroboliviano (NPIOyA), debatió con vehemencia el carácter del nuevo modelo de Estado: *“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”* (CPE, Art. 1) He aquí el nuevo Estado que comenzamos a construir.

La declaratoria de lenguas oficiales en la Constitución Política del Estado de los idiomas hablados por las NPIOyA, constituye uno de los logros históricos más significativos en la lucha centenaria por la reivindicación de los derechos individuales y colectivos de las NPIOs; porque la lengua no solo es instrumentos de comunicación sino es también historia, identidad y poder. Detrás de la lengua de cada NPIOyA están sus maneras de pensar, de ser y de hacer. Además, la ley N° 070: Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” abre un espacio privilegiado para el desarrollo de las lenguas: La educación *“Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, las comunidades interculturales y Afrobolivianos (...)”*

En este espacio abierto por nuestra economía jurídica que configura una política lingüística clara, abre también espacios para el uso y desarrollo de las lenguas indígena originarias: en la Administración pública, en el Sistema Educativo, en los centros de salud, estrados judiciales, etc. Por consiguiente, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) se constituye en la institución rectora que revitaliza, desarrolla y promociona las lenguas y culturas a través de los Institutos de Lenguas y Culturas (ILC) y otras entidades involucradas, desde la cosmovisión de las Las Naciones y Pueblos Indígena Originarios y Afroboliviano (NPIOyA), enmarcados en el paradigma para el Vivir Bien.

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), como entidad descentralizada del Ministerio de Educación y los Institutos de Lenguas y Culturas creados en las (NPIOyA), de manera conjunta con las organizaciones matrices y Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOS), contribuirá a la consolidación del nuevo Estado Plurinacional, plurilingüe y pluricultural definido en la Constitución Política del Estado. Asimismo, apoyará el potenciamiento económico de las NPIOyA mediante el rescate de tecnologías propias en complementariedad con los avances de la ciencia y técnica actuales que no atenten la armonía de sí mismo, con los demás, con la Madre Tierra y el Cosmos.

La ley N° 070 del 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” en el Capítulo III Apoyo Técnico de Recursos y Servicios, Artículo 88. (Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas). 1. Se crea el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural. 2. El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, creará los institutos de lenguas y culturas por cada nación o pueblo indígena originario campesino para la normalización, investigación y desarrollo de sus lenguas y culturas, los mismos que serán financiados y sostenidos por las entidades territoriales autónomas. Posteriormente en fecha 2 de agosto de 2012 es promulgado el Decreto Supremo N° 1313, que reglamenta el funcionamiento del (IPELC), establece sus principios y funciones y otros aspectos, para su desempeño como entidad descentralizada bajo tuición del Ministerio de Educación.

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas contribuyen al Sistema Educativo Plurinacional, tomando en cuenta el eje estratégico N° 5, y como uno de los resultados se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortaleciendo la identidad cultural y el respeto entre culturas; y en el marco de la acción 10.5.1.1 recuperar, desarrollar, revalorizar los saberes y conocimientos de las Naciones y Pueblos Indígena, Originario, Campesinos y Afrobolivianos.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los Principios y Valores por los cuales se rige el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) emanan del Decreto Supremo N° 1313, que reglamenta su funcionamiento de acuerdo al siguiente detalle:

- ▶ **Pluralidad Cultural y Lingüística:** Es la valoración y desarrollo de la diversidad cultural y lingüística en el marco del Vivir Bien y la unidad del Estado Plurinacional.
- ▶ **Convivencia de las Identidades Culturales:** Constituye el fundamento de la vida de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, a través de la expresión y práctica de la Interculturalidad, Intraculturalidad y plurilingüismo en todas las culturas e idiomas del Estado Plurinacional.
- ▶ **Reciprocidad y Complementariedad:** Son aportes mutuos e intercambio de saberes y conocimientos propios y universales, como valores fundamentales para el desarrollo lingüístico y cultural de todas las culturas e idiomas del Estado Plurinacional.
- ▶ **Libre determinación:** Respeto a la decisión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el desarrollo, el uso de la lengua, los valores, las cosmovisiones, los saberes y conocimientos.
- ▶ **Descolonización:** Es el desmontaje de las estructuras de dominación del colonialismo lingüístico y cultural, reproductoras del racismo, discriminación y explotación, para una convivencia armónica, incluyente, intracultural e intercultural en igualdad de condiciones con plena justicia social

- ▶ **Intraculturalidad:** Es el reconocimiento, la revalorización y desarrollo de la cultura indígena originaria y de los pueblos urbano-populares, a través del estudio de los saberes, conocimientos y valores propios de la vida práctica y sus espiritualidades, contribuyendo a la afirmación y al fortalecimiento de la identidad cultural en todo el entramado cultural del Estado Plurinacional.
- ▶ **Interculturalidad:** Es la revalorización y el acceso a los saberes, conocimientos, valores, ciencia y tecnología de los pueblos y culturas que conforman el Estado Plurinacional, en permanente diálogo, valoración, intercambio y complementariedad con los conocimientos y saberes de las culturas del mundo.
- ▶ **Plurilingüismo:** Es aquello que garantiza y propicia el aprendizaje de tres o más lenguas, una lengua originaria para todos los bolivianos, el castellano y una lengua extranjera.
- ▶ **Igualdad de oportunidades,** sin discriminación de ninguna naturaleza.
- ▶ **Reconocimiento de la eficacia, competencia y eficiencia** en el desempeño de las funciones públicas para la obtención de resultados en la gestión.
- ▶ **Honestidad y ética** en el desempeño del servicio público.

MARCO LEGAL

El Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC), desarrolla sus funciones en todo el territorio del Estado en sujeción a un conjunto de leyes, decretos supremos y otras disposiciones legales, se fundamenta en el siguiente marco legal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 1, menciona: Bolivia se constituye en Estado Unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre...”

Artículo 5. I. Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu’we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco.

Numeral II. El Gobierno plurinacional y los gobiernos departamentales deben utilizar al menos dos idiomas oficiales. Uno de ellos debe ser el castellano, y el otro se decidirá tomando en cuenta el uso, la conveniencia, las circunstancias, las necesidades y preferencias de la población en su totalidad o del territorio en cuestión. Los demás gobiernos autónomos deben utilizar los idiomas propios de su territorio, y uno de ellos debe ser el castellano.

Artículo 30, numeral II, menciona “...la naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos: Punto 2, “A su identidad cultural, creencia religiosa, ...y a su propia cosmovisión”

Punto 11, “A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como la valoración, uso, promoción y desarrollo”

Artículo 78, I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.”

Numeral II, “La educación es Intracultural Intercultural y Plurilingüe en todo el Sistema Educativo Plurinacional”

Artículo 80, numeral II menciona: “La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todos como parte del estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino...”

Artículo 84, dice: El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo, a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

Artículo 86, dice: “En los centros educativos se reconocerán y garantizarán la libertad de conciencia y religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos...”

Artículo 91, menciona: “La Educación superior desarrolla procesos de formación profesional... tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos” En su numeral II indica: “La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe...”

Artículo 95, numeral II, indica: “las Universidades deberán implementar programas para la recuperación preservación, aprendizaje y divulgación de las diferentes lenguas de las naciones y pueblos indígena originarios campesinas”

Artículo 234. Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere: en el punto 7. “Hablar al menos dos idiomas oficiales del país”

LEY 070 AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ

Es diversa y plural en su aplicación y pertinencia a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico.

Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el fortalecimiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas...

Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos.

Implementar políticas y programas de alfabetización y post-alfabetización integral de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe.

Artículo 7. Uso de Idiomas oficiales y lengua extranjera: La educación debe iniciarse en la lengua materna, y su uso es una necesidad pedagógica en todos los aspectos de su formación. Por la diversidad lingüística existente en el Estado Plurinacional, se adoptan los siguientes principios obligatorios de uso de las lenguas por constituirse en instrumentos de comunicación, desarrollo y producción de saberes y conocimientos en el Sistema Educativo Plurinacional.

1. En poblaciones o comunidades monolingües y de predominio de la lengua originaria, la lengua originaria como primera lengua y el castellano como segunda lengua.
2. En poblaciones o comunidades monolingües y de predominio del castellano, el castellano como primera lengua y la originaria como segunda.
3. En las comunidades o regiones trilingües o plurilingües, la elección de la lengua originaria se sujeta a criterios de territorialidad y transterritorialidad definidos por los Consejos comunitarios.
4. En el caso de las lenguas en peligro de extinción, se Implementarán políticas lingüísticas de recuperación y desarrollo con participación directa de los hablantes de dichas lenguas.
5. Enseñanza de lengua extranjera. La enseñanza de la lengua extranjera se inicia en forma gradual y obligatoria desde los primeros años de escolaridad, con metodología pertinente y personal especializado, continuando en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.
6. La enseñanza del lenguaje en señas es un derecho de las y los estudiantes que lo requieran en el sistema educativo. La enseñanza del lenguaje de señas es parte de la formación plurilingüe de las maestras y maestros.

Subsistema de educación alternativa y especial:

Artículo 16. III. La Educación Alternativa y Especial es intracultural, intercultural y plurilingüe.

Artículo 32. Naturaleza de la Formación Superior de Maestros y Maestras

2. Intracultural, intercultural y plurilingüe.

Organización curricular:

Artículo 69: Que, en los numerales 2, 3 y 5 del artículo 69 de la mencionada norma disponen:

2. *La organización curricular establece los mecanismos de articulación entre la teoría y la práctica educativa, se expresa en el currículo base de carácter intercultural, los currículos regionalizados y diversificados de carácter intracultural que, en su complementariedad, garantizan la unidad e integridad del Sistema Educativo Plurinacional, así como el respeto a la diversidad cultural y lingüística de Bolivia”.*
3. Es responsabilidad del Ministerio de Educación diseñar, aprobar e implementar el currículo base con participación de los actores educativos, así como apoyar la formulación y aprobación de los currículos regionalizados, en coordinación con las naciones y pueblos indígena originario campesinos, preservando su armonía y complementariedad con el currículo base plurinacional.
5. Las modalidades de atención en los procesos educativos de los subsistemas y niveles, serán definidos por el currículo base y los currículos regionalizados, de acuerdo a las particularidades educativas, lingüísticas y culturales. (Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, La Paz, 20 de diciembre de 2010, pág. 41)

Currículo regionalizado: Así mismo, en el Artículo 70. (Currículo Regionalizado) señala:

1. El currículo regionalizado se refiere al conjunto organizado de planes y programas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación en un determinado subsistema y nivel educativo, que expresa la particularidad y complementariedad en armonía con el currículo base del Sistema Educativo Plurinacional, considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad.
2. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos desarrollan procesos educativos productivos comunitarios, acorde a sus vocaciones productivas del contexto territorial.
3. La gestión del currículo regionalizado es una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas. (Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, La Paz, 20 de diciembre de 2010, pág. 42)

Creación del IPELC

Artículo 88: La Ley N° 070 “Avelino Siñani- Elizardo Pérez “en Artículo 88, numeral 1.- señala: *“Se crea el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural”* De igual manera el numeral 2.- del referido artículo de la Ley N° 070 establece que el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, *“Crearé los Institutos de Lenguas y Culturas por cada nación o pueblo indígena originario campesino para la normalización, investigación y desarrollo de sus lenguas y culturas, los mismos que serán financiados y sostenidos por las entidades territoriales autónomas”.*

LEY GENERAL DE DERECHOS Y POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS N° 269

Promulgado el 2 de agosto de 2012, la misma tiene por objetivo; reconocer, proteger, promover, difundir, desarrollar y regular los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Ley garantiza los derechos lingüísticos individuales y colectivos de todos los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia.

DECRETO SUPREMOS N°1313:

El 2 de agosto de 2012, en ocasión del día del desarrollo productivo, el Presidente del Estado promulgó el Decreto Supremos N°1313, que reglamenta su funcionamiento estableciendo recursos de gasto corriente y 12 Ítems. Dicha norma establece:

Artículo 1.- establece: “Que tiene por objeto reglamentar el funcionamiento del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC, conforme al Artículo 88 de la Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. En dicho Decreto se establecen las funciones del IPELC.

Artículo 5°. - (Funciones) Son funciones del IPELC las siguientes:

1. Desarrollar procesos de investigación lingüística y cultural en coordinación con las universidades, escuelas superiores de formación de maestros y otras instancias académicas del Sistema Educativo Plurinacional;
2. Elaborar y difundir la reglamentación de creación y funcionamiento de los Institutos de Lenguas y Culturas - ILC, con la participación de las organizaciones matrices de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y Consejos Educativos de los Pueblos Originarios - CEPOs de acuerdo a su realidad sociolingüística y cultural;
3. Proponer la implementación de lineamientos para la normalización, investigación y desarrollo de las lenguas y culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesino del país a través de los ILC;
4. Promover y difundir estrategias comunicacionales de las culturas y lenguas a nivel nacional;
5. Coordinar y supervisar las actividades de los ILC de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, respecto al desarrollo de las lenguas y culturas;
6. Evaluar los procesos de implementación y seguimiento de lineamientos, planes, programas y proyectos lingüístico-culturales en los ILC en coordinación con las entidades territoriales autónomas;
7. Promover y aprobar la producción y difusión oficial de los textos de normalización lingüística, producidos por los ILC;
8. Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva de los saberes y conocimientos lingüísticos y culturales de las naciones indígena originarios campesinos.

LEY DE HIDROCARBUROS N° 3058

La Ley N° 3058 de Hidrocarburos de 17 de mayo de 2005, en su artículo 57, inciso d) señala que el Poder Ejecutivo asignará el saldo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a favor del TGN, “*Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas, de los Municipios, Universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros*”

Todos los beneficiarios destinarán los recursos recibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para los sectores de **educación**, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo.

En esta misma dirección, el Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, de modificación del Decreto Supremo N° 28223 de 27 de junio de 2005 de Distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en inciso b), numeral 2), parágrafo I del Artículo 2° establece que el 5% del total de las recaudaciones del IDH, monto que será deducido del saldo correspondiente al TGN, el cual será asignado a un **Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas**.

Las normativas señaladas en el presente acápite, aseguran y garantizan la implementación de las políticas lingüísticas y culturales, que permiten el fortalecimiento y el desarrollo de las lenguas y culturas en correspondencia a la Pluriculturalidad y Plurilingüismo reconocidas en el Estado.

Estas normativas permitieron incidir en los diferentes ámbitos y niveles del Estado y de la sociedad civil, en cuya primera etapa se reconoce a las 36 lenguas indígena originaria como idiomas oficiales del Estado, en este sentido, se inicia el proceso de desarrollo de las lenguas indígenas originarias, principalmente con la formación en lenguas originarias oficiales en las diferentes reparticiones del Estado y otros ámbitos, posicionando así la importancia del uso oral y de manera inicial la producción escrita. A sí mismo se inició un proceso de involucramiento y compromiso de los hablantes de las lenguas de las NPIOyA, donde se consolidó el funcionamiento de los Nidos Bilingües, Núcleos Referenciales, Investigación y Producción para la recuperación de saberes y conocimientos y su difusión, como estrategias de revitalización lingüística adoptadas por el IPELC. Dando así cumplimiento a las normas establecidas para el desarrollo de las lenguas y culturas en Bolivia.

La Ley N° 1426, declara el “Decenio de las Lenguas Indígenas”, que previene la pérdida de lenguas de las Naciones y pueblos Indígena Originario Campesinos en concordancia con su carácter de idiomas oficiales, establecido en la Constitución Política del Estado y la normativa vigente.

NORMAS INTERNACIONALES

Las disposiciones legales sobre el desarrollo de las lenguas y culturas en el Estado Plurinacional de Bolivia, también se fundamenta en las siguientes normas internacionales:

Convenio 169 OIT y la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Convenio 169 de la OIT, elevado a rango de Ley de la República mediante la N°. 1257 del 11 de julio de 1991, cuyo Artículo 28, relativo a educación y lenguas Señala, “1): Siempre que sea viable deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. (...)”

- 3) Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas”.

Art. 27. Los programas y servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación de estos a fin de responder a sus necesidades particulares y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demandas aspiraciones sociales económicas y culturales.

Art. 28. Siempre que sea viable deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y escribir en su propia lengua indígena.

Por otro lado, cabe hacer notar que, la Ley N° 3760 de 07 de noviembre de 2007 aprueba y ratifica la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta Declaración es amplia y clara respecto a los derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, el Convenio 169 de la OIT en sus Artículos 3° y 4° establece enfáticamente que ***“Los Pueblos Indígenas tienen derecho de ejercer libremente su libre determinación, autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como los medios para financiar sus funciones autónomas bajo su condición propia política, desarrollo económico, social y cultural.*”**

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas (Ley N.º 3760 del 07 de noviembre del 2007)

Artículo 13. 1 los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos”.

Artículo 14. 1 esta misma declaración, dice “Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. (...) 3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS APROBADO EN BARCELONA - ESPAÑA EN 1996

Aprobado en Barcelona - España en 1996 reconoce a las comunidades lingüísticas y grupos lingüísticos que están asentados en un espacio territorial, que se auto identifica como pueblo y ha desarrollado su lengua común como comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros así como su relación de integración con otras comunidades en forma equitativa, asimismo contempla el principio que los derechos lingüísticos son a la vez individuales y colectivos y adopta como referente de la plenitud de los derechos lingüísticos y de soberanía el caso de una comunidad lingüística histórica.

La normativa internacional referente a los derechos lingüísticos y culturales de las NyPIOs del Abya Yala, respalda las normativas emitidas desde el Estado Plurinacional de Bolivia referente a lenguas y culturas, en este sentido, Bolivia trabaja el desarrollo lingüístico y cultural en correspondencia a las regulaciones internacionales.

La convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial octubre 2003, declara que el patrimonio cultural inmaterial abarca los ámbitos de las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.

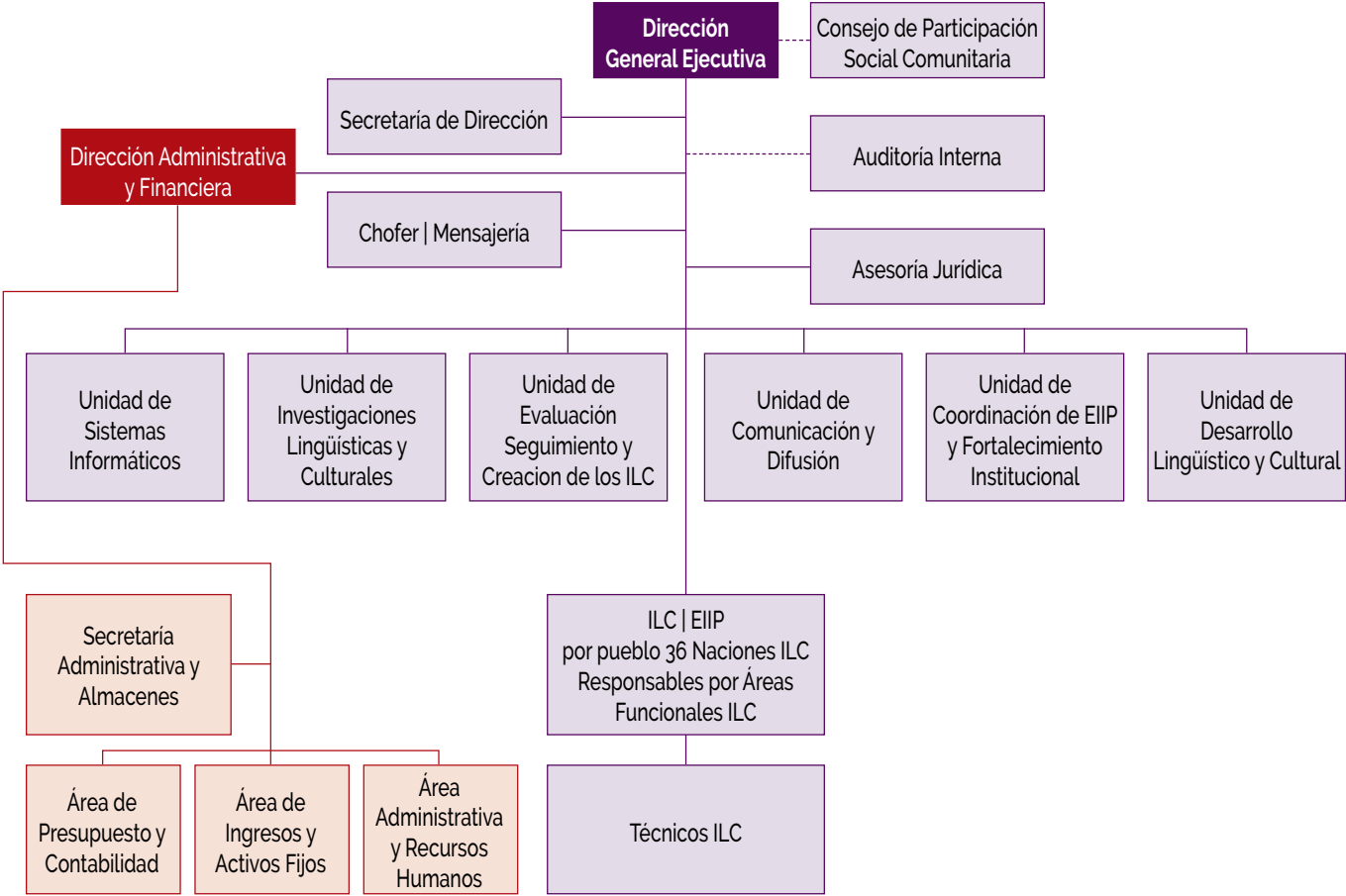
La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de septiembre de 2007, establece que los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo al D.S. N° 1313 la estructura organizacional del IPELC estará compuesta de la siguiente manera:

- ▶ Consejo de Participación Social Comunitario.
- ▶ Dirección General Ejecutiva.
- ▶ Unidades Técnicas Operativas.
- ▶ Institutos de Lenguas y Culturas.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS





Unidad

Administrativa y
Financiera



Administrativa Financiera

“

Apoyar en la ejecución de las actividades del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) mediante el manejo de los sistemas administrativos y contables en el marco de las normas y procedimientos administrativos vigentes del Estado Plurinacional

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), de acuerdo a su estructura organizacional cuenta con personal de planta y personal técnico de los Institutos de Lenguas y Culturas (ILC) bajo el siguiente detalle:

PERSONAL EJECUTIVO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

Es el personal ejecutivo, técnico, administrativo y de servicio que desempeña funciones en la oficina central del IPELC de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO 01 | Personal del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

No.	Detalle	Cantidad
1	Director General Ejecutivo	1
2	Director Administrativo Financiero	1
3	Jefes de Unidades	6
4	Asesoría Legal	1
5	Auditor Interno	1
6	Secretaria	1
7	Chofer, Mensajero	1
Total		12

PERSONAL TÉCNICO

Además, se cuenta con personal técnico designado en los 37 Institutos de Estudio de Lenguas y Culturas de Naciones y/o Pueblos Indígenas

CUADRO 02 | Personal de los Institutos de Lenguas y Culturas

No.	DETALLE	CANTIDAD
1	Afroboliviano	5
2	Araona	2
3	Aymara	18
4	Baure	2
5	Bésiro	10
6	Canichana	2
7	Kabineña	4
8	Cayubaba	2
9	Chácobo	2
10	Ese Ejja	3
11	Guarani	11
12	Guarasú'we	3
13	Gwarayu	7
14	Itonoma	3
15	Joaquiniano	2
16	Leco	3
17	Machajuyai Kallawaya	2
18	Machineri	2
19	Maropa	2
20	Mojeño Trinitario	6
21	Mojeño Ignaciano	4
22	Moré	2
23	Moseten	2
24	Movima	3
25	Pacahuara	2
26	Puquina	1
27	Quechua	16
28	Sirionó	2
29	Tacana	5
30	Tapiete	2
31	Tsimané	5
32	Uru-Chipaya	4
33	Weenhayek	3
34	Yaminawa	2

No.	DETALLE	CANTIDAD
35	Yuqui	2
36	Yurakaré	4
37	Zamuco	4
Total		155

ACTIVOS FIJOS Y MATERIALES

- ▶ De acuerdo a las posibilidades económicas se logró equipar con impresoras, equipos de computación y Data Shows a los diferentes Institutos de Lenguas y Culturas, que son fundamentales en el desarrollo de su trabajo.
- ▶ Se ha entregado materiales de escritorio para el desarrollo de su trabajo.
- ▶ Se ha dotado en su totalidad de internet a los Institutos de Lenguas y Culturas.
- ▶ Se ha gestionado ante el SENAPE 3 ambientes en calidad de comodato para funcionamiento de los ILC (Guaraní, Tsimané y Maropa).



ÁREA FINANCIERA

- ▶ El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas Cuenta un Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 aprobado mediante Resolución Administrativa No. 38/2023.
- ▶ Se cuenta con Plan Operativo Anual propio de la entidad.
- ▶ El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas se financia con recursos de transferencias TGN y Recursos Propios generados por cursos de enseñanza de la lengua, legalizaciones, traducciones y otros.
- ▶ Cuenta con su propio Numero de Identificación Tributaria.
- ▶ Se ha logrado regularizar los impuestos, multas y otros del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.
- ▶ Se pagado en su totalidad las multas de gestiones anteriores a la Caja Nacional de Salud.



Unidad

Desarrollo
Lingüístico y Cultural





Lengua y cultura

“

Documentar y catalogar el estado actual de las diversas lenguas y culturas en cada Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino y Afroboliviano para su revitalización, fortalecimiento y desarrollo.

ELABORACIÓN DE ALFABETOS APROBADOS CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Durante la elaboración de los alfabetos, los ILC, tuvieron el apoyo de sus sabios y sabias, profesoras y profesores, en algunos casos lingüistas, así como también maestros antiguos que trabajaron ya con el Instituto Lingüístico de Verano (ILV).

Los ILC, se encargaron de consolidar los alfabetos mediante, reuniones, asambleas o talleres con su población y organizaciones sociales; dando como resultado la aprobación de 37 alfabetos con Resolución Administrativa desde el IPELC.

A continuación, presentamos los conceptos que son cruciales para el proceso de construcción del alfabeto.



- a) **Lingüística** – ciencia que estudia los idiomas orales, principalmente desde los niveles de la fonética, fonología, morfología, sintaxis y semántica.
- b) **Fonética** – estudio de los sonidos del habla humana tomando en cuenta su articulación, producción, transmisión y percepción.
- c) **Sonido** – unidad de estudio de la fonética que es el resultado de la articulación en el aparato fonador humano con tres dimensiones básicas: sonoridad, punto de articulación y manera de articulación. La sonoridad se refiere a si las cuerdas vocales vibran o no al momento de pronunciar un sonido. El punto de articulación se refiere al lugar en el tracto vocal donde se obstruye el aire, mientras que la manera de articulación alude a la forma en la que dicha obstrucción ocurre.
- d) **Fonología** – estudio de los fonemas de un idioma en particular.
- e) **Fonema** – unidades estudiadas por la fonología que son capaces de distinguir significados en las palabras de un idioma. Se dividen en vocal y consonantes.
- f) **Vocal** – fonema que es articulado sin obstrucción en la cavidad oral y que es el núcleo de una sílaba.
- g) **Consonante** – fonema que se articula con obstrucciones en la cavidad oral y que no forma núcleos en sílabas.
- h) **Léxico** – conjunto de palabras o lexemas que componen un idioma.
- i) **Lexema** – formas que son asociadas a un significado en un idioma.
- j) **Grafema, grafía o letra** – término usado para designar a un símbolo escrito que representa a un fonema o sonido en un idioma.
- k) **Elicitación** – técnica de obtención de datos mediante la cual el investigador provee un estímulo oral a un hablante y recibe una respuesta en un idioma objeto de estudio.

Para fines de ilustración, a continuación, se presenta un ejemplo de un pueblo que reflejará todo lo arriba mencionado.

Tabla 01 | Fonética de la Lengua Guarasu'we.
Consonantes.

	Bilabial	Dental	Alveolar	Palatal	Velar	Glotal
Oclusivas	P		t	d	k, k	
Fricativas		ð	s			h
Nasales	M		n			
Aproximantes	W					

Vocales.

Se han identificado siete vocales: / a e i o u ɨ ə /

Estos símbolos que se muestran en el cuadro de arriba, son símbolos que representan los sonidos de todo el alfabeto, según el alfabeto fonético internacional (AFI).



PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ALFABETO GUARASU'WE, EN LA COMUNIDAD DE PICAFLOR, PROVINCIA VELASCO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

Nación Guarasú'we después de su socialización y aprobación de su alfabeto, similar a ellos, todos los pueblos realizaron sus actividades referentes a este fin, además de seguir los mismos procesos para sus respectivas construcciones de sus alfabetos correspondientes. La mayoría de los pueblos trabajaron con personas hablantes, en algunos casos con apoyo de lingüistas.

CUADRO SISTEMATIZADO DE LOS ALFABETOS DE LA NACIÓN GUARASU'WE Y LA NACIÓN MORÉ

Hasta mediados de diciembre del 2023 se concluyó con la aprobación de 37 alfabetos con Resolución Administrativa por el IPELC, logrando de ese modo la totalidad de las Lenguas Indígena Originarias y Afrobolivianas reconocidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, incluido el Joaquiniano.



Cabe mencionar que hasta octubre del 2022 cuando asume el nuevo director del IPELC. Lic. Erasmo López Rivero, no se tenía ningún alfabeto aprobado con Resolución Administrativa

Tabla 02 | Alfabetos con Resolución Administrativa

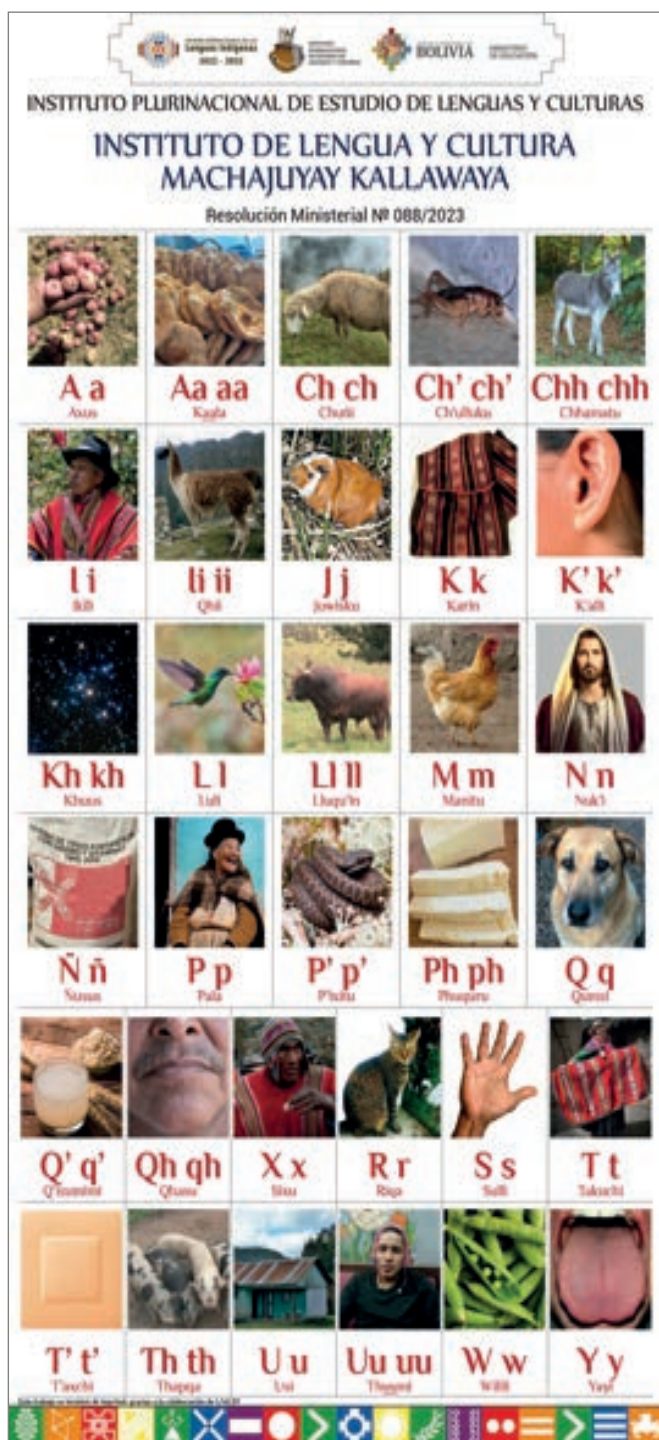
Nº	Lenguas	Resoluciones Administrativas	Nº	Lenguas	Resoluciones Administrativas
1	Afroboliviano	R. A. 086/2023 septiembre	20	Maropa	R. A. 018/2022 noviembre
2	Araona	R. A. 036-A/2023 marzo	21	Mojeño trinitario	R. A. 004/2022 noviembre
3	Aymara ¹	D. S. 20227 1984	22	Mojeño ignaciano	R. A. 022/2022 diciembre
4	Baure	R. A. 017/2022 diciembre	23	Moré	R. A. 021/2023 marzo
5	Besiro	R. A. 052/2023 junio	24	Mosetén	R. A. 090/2023 Octubre
6	Canichana	R. A. 089/2023 octubre	25	Movima	R. A. 013/2022 2022
7	Kabineña	R. A. 041/2023 junio	26	Pacahuara	R. A. 019/2022 diciembre
8	Cayubaba	R. A. 016/2022 diciembre	27	Puquina	R. A. 095/2023 Septiembre
9	Chacobo	R. A. 011/2022 noviembre	28	Quechua ¹	D. S. 20227 1984
10	Tsimane'	R. A. 014/2022 diciembre	29	Sirionó	R. A. 096/2023 noviembre
11	Ese Ejja	R. A. 029-A/2023 febrero	30	Tacana	R. A. 097/2023 Octubre
12	Guarani ²	R. S. 599 2011.	31	Tapiete	R. A. 012/2022 2022
13	Guarasu'we	R. A. 080/2023 septiembre	32	Uru-chipaya ³	R. M. 292/2005 2005
14	Gwuarayu	R. A. 051/2023 abril	33	Weenhayek	R. A. 105/2023 Diciembre
15	Itonama	R. A. 078/2023 julio	34	Yaminawa	R. A. 018/2023 julio
16	Joaquiniano	R. A. 079/2023 septiembre	35	Yuqui	R. A. 06/2023 octubre
17	Leco	R. A. 034-a/2023 marzo	36	Yuracaré	R. A. 039/2023 noviembre
18	Machajuyai Kallawaya	R. A. 086/2023 octubre	37	Zamuco	R. A. 081/2023 Julio
19	Machineri	R. A. 106/2023 Dicimebre			

1 El aymara y el Quechua tienen Decreto Supremo | 2 El Guaraní tiene Resolución Suprema | 3 El Uru Chipaya tiene Resolución Ministerial

TALLER DE ELABORACIÓN DEL ALFABETO MACHAJUYAY KALLAWAYA Y GUARASU'WE

Con financiamiento de UNICEF, en coordinación con la Unidad de EIIP y Fortalecimiento Institucional, se elaboraron dos alfabetos; Machajuyay kallawaya y Guarasu'we, con la participación de los coordinadores de ambas naciones, como también sabios y sabias; en cuanto a la nación Guarasu'we participaron doña Carmen Auripibe Frey y doña Tarcila Auripibe Frey, de la nación Kallawaya doña Yolanda Layme Llanos y don Francisco Ticona Pinto, además del apoyo técnico del lingüista Gabriel Gallinate.

Se procedió a usar técnicas lingüísticas para la recopilación de palabras en el idioma Guarasu'we y Kallawaya con los sabios. A partir de ello, se definieron distintas características y fonemas para estos idiomas que pasaron a ser las grafías que conforman el alfabeto. Se procuró que el alfabeto sea fácil de aprender y que sea eficaz para representar la oralidad de estos idiomas. Al concluir el taller, todos los presentes estuvieron de acuerdo con las ideas expuestas y con el alfabeto propuesto.



PRIMERA SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ALFABETO DE LA NACIÓN TSIMANE',

La primera socialización del alfabeto Tsimane' fue realizado en el Gran Consejo Tsimane' en San Borja, Provincia Ballivián del Departamento del Beni, acorde a la convocatoria de la Camara de Diputados, con la participación del Gran Consejo Tsimane'(GCTS), Instituto de Lengua y Cultura Tsimane' (ILCT's), Consejo Educativo de la Nación IndígenaTsimane' (CENITS), el Instituto Plurinacional de Estudio de Lengua y Cultura (IPELC), Corregidores de las diferentes comunidades (La Cruz, Puerto Mendez, Triunfo) juntas escolares, maestros (as), y estudiantes indígenas Tsimanes.



TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ALFABETO MOSETÉN ACTUALIZADO



En coordinación con la Unidad de EIIP y Fortalecimiento Institucional se apoyó el desarrollo del taller en el salón de la Organización del Pueblo Mositén con la participación de sabios de los tres sectores como ser: Mositenes del sector Covendo, Mositenes del sector Santa Ana de Mositenes y Mositenes del sector Pilon Lajas del rio Beni; esto con el único objetivo de unificar las variantes dialectales que tiene el idioma Mositén.

Actualmente el alfabeto Mosetén, tiene 16 consonantes simples y 8 consonantes complejas o compuestas haciendo un total de 24 consonantes, y con respecto a las vocales que están dentro del Alfabeto Mosetén, se tiene 18 vocales divididas en tres partes que se hablan: Vocales Orales, Vocales Nasales, Vocales Glotales.



Haciendo estas aclaraciones de las variantes dialectales que existe en el idioma, se queda de acuerdo que se escriba con las seis vocales que se tiene todas las consonantes escritas en el alfabeto.

Con esta aprobación del documento se sacará los textos de enseñanza y aprendizaje del idioma Mositén para dar uso y aplicación en las Unidades Educativas de todo el territorio Mositén.

TRADUCCIÓN DEL HIMNO NACIONAL DE NUESTRO ESTADO PLURINACIONAL CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

Durante la gestión también se enfatizó en la traducción en leguas indígenas del Himno Nacional de Bolivia como también de los himnos departamentales.

En cuanto a la traducción de himnos departamentales, algunos Institutos de Lengua y Cultura, tuvieron que traducir para más de un departamento, debido a que están asentados en más de dos departamentos, como ejemplo el caso de la nación Guaraní que hizo su taller de validación y aprobación de los himnos departamentales de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.



- La nación Mositén en plena socialización y aprobación de su alfabeto.
- ◄ Taller de validación y aprobación de los himnos por la nación Guaraní.

Tabla 02 | Himnos con Resolución Administrativa

N°	Lenguas	Resolución Administrativa	N°	Lenguas	Resolución Administrativa
1	Afroboliviano	N° 110/2023 diciembre	20	Mojeño ignaciano	N° 107/2022 diciembre
2	Araona	N° 109/2023 diciembre	21	Mojeño trinitario	N° 020/2022 noviembre
3	Aymara	N° 027/2022 diciembre	22	Moré	N° 022/2023 febrero
4	Baure	N° 002/2022 diciembre	23	Mosetén	N° 148/2023 diciembre
5	Besiro	N° 053/2023 junio	24	Movima	N° 083/2023 agosto
6	Canichana	N° 156/2023 diciembre	25	Pacahuara	N° 113/2023 diciembre
7	Cayubaba	N° 021/2022 diciembre	26	Puquina	N° 108/2023 diciembre
8	Chacobo	N° 023/2023 marzo	27	Quechua	N° 026/2022 diciembre
9	Ese Ejja	N° 033/2023 marzo	28	Sirionó	N° 140/2023 diciembre
10	Guaraní	N° 028/2022 diciembre	29	Tacana	N° 161/2023 diciembre
11	Guarasu'we	N° 154/2023 diciembre	30	Tapiete	N° 082/2023 septiembre
12	Gwuarayu	N° 029/2022 diciembre	31	Tsimane	N° 025/2022 diciembre
13	Itonama	N° 147/2023 diciembre	32	Uru-chipaya	N° 153/2023 diciembre
14	Joaquiniano	N° 050/2023 marzo	33	Weenhayek	N° 136/2023 diciembre
15	Kabineña	N° 015/2022 diciembre	34	Yaminawa	N° 138/2023 diciembre
16	Kallawaya	N° 137/2023 diciembre	35	Yuqui	N° 150/2023 diciembre
17	Leco	N° 035/2023 marzo	36	Yuracaré	N° 114/2023 diciembre
18	Machineri	N° 158/2023 diciembre	37	Zamuco	N° 141/2023 diciembre
19	Maropa	N° 023/2022 noviembre			

ELABORACIÓN DE GLOSARIOS APROBADOS CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

La elaboración de los glosarios es otra de las actividades contempladas como de prioridad desde la dirección ejecutiva del EPELC.

En ese sentido se coordinó con todos los ILC, lograr ese objetivo.

Tabla 03 | Glosario (G) o Diccionario (D) con resolución administrativa

N°	Lenguas	Resolución Administrativa	N°	Lenguas	Resolución Administrativa
1	Afroboliviano (D)	N° 003/2022 noviembre	20	Mojeño trinitario (D)	N° 001/2022 noviembre
2	Araona (D)	N° 034/2023 mayo	21	Mojeño Ignaciano (G)	N° 127/2023 diciembre
3	Aymara (D)	N° 024/2022 diciembre	22	More (G)	N° 124/2023 diciembre
4	Baure (D)	N° 116/2023 diciembre	23	Mosetén (G)	N° 146/2023 diciembre
5	Besiro (G)	N° 123/2023 diciembre	24	Movima (G)	N° 111/2023 diciembre
6	Canichana (G)	N° 155/2023 diciembre	25	Pacahuara (G)	N° 135/2023 diciembre
7	Cayubaba (G)	N° 128/2023 diciembre	26	Puquina (G)	N° 109/2023 diciembre
8	Chacobo (D)	N° 163/2023 diciembre	27	Quechua (D)	N° 0093/2018
9	Ese Ejja (G)	N° 125/2023 diciembre	28	Sirionó (G)	N° 139/2023 diciembre
10	Guarani (G)	N° 131/2023 diciembre	29	Tacana (G)	N° 149/2023 diciembre
11	Guarasu'we (G)	N° 133/2023 diciembre	30	Tapiete (G)	N° 129/2023 diciembre

N°	Lenguas	Resolución Administrativa	N°	Lenguas	Resolución Administrativa
12	Guarayo (D)	N° 164/2023 diciembre	31	Tsimane' (G)	N° 122/2023 diciembre
13	Itonama (G)	N° 157/2023 diciembre	32	Uru (G)	N° 152/2023 diciembre
14	Joaquiniano (G)	N° 126/2023 diciembre	33	Whenhayek (G)	N° 151/2023 diciembre
15	Kabineña (D)	N° 118/2023 diciembre	34	Yaminawa (G)	N° 134/2023 diciembre
16	Kallawaya (D)	N° 166/2023 diciembre	35	Yuqui (G)	N° 145/2023 diciembre
17	Leco (G)	N° 144/2023 diciembre	36	Yurakare (D)	N° 165/2023 diciembre
18	Machineri (G)	N° 159/2023 diciembre	37	Zamuco (G)	N° 130/2023 diciembre
19	Maropa (G)	N° 132/2023 diciembre			

ELABORACIÓN DE GRAMÁTICAS APROBADOS CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Durante la gestión, también se apoyó en la elaboración de gramáticas conjuntamente con todos los técnicos de los ILC, más los sabios y sabias de cada nación quienes están siempre pendientes de las tareas para la revitalización de sus lenguas, es por ello que, desde la base de todo un pueblo, quienes a pesar de lo complejo que es el estudio y la elaboración de una gramática de una lengua, se tiene dos gramáticas, la de la nación Ese Ejja y nación Leco. La siguiente gestión se trabajará con más fuerza en este tema.

REVISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS

Durante la gestión se tiene 4 planes y programas para la enseñanza de las lenguas originarias recibidos y remitidos para su revisión a los ILCs correspondientes.

NIDOS BILINGÜES O NIDOS LINGÜÍSTICO

“Los **Nidos Bilingües** son espacios de encuentro intergeneracional **comunitario, familiar e institucional**, donde se comparten saberes, conocimientos, valores y formas de sentir el mundo, mediante la transmisión oral de los idiomas indígenas originarios y el castellano a la vez, dirigidos por sabios y sabias de las comunidades que aún mantienen vivas sus lenguas. Su objetivo principal es revitalizar las lenguas indígenas originarias a través de la transmisión intergeneracional del idioma de manera natural, con especial atención a los **niños de 0 a 4 años**, en espacios donde puedan escuchar y hablar su idioma”.

Durante la gestión se trabajó en la creación y reactivación de los nidos bilingües, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 04 | Datos actualizado de nidos bilingües

Nidos (Familiar= F, Institucional= I, Comunitario= C)	Municipio	Departamento	De 0 a 5 años		Fecha de creación o reactivación
			Niñas	Niños	
Nación Afroboliviano					
Coscoma F	Coripata	La Paz	4	2	C 23/07/2023
Nación Araona					
Nokanoka C	Ixiamas	La Paz	3	4	C 9/09/2023
Matakio C	Ixiamas	La Paz	3	3	C 9/09/2023
Total 2			6	7	
Nación Aymara					
Achacachi I	Achacachi	La Paz	18	15	R 15/04/ 2023
Warisata I	Achacachi	La Paz	12	8	R 15/04/ 2023
Corocoro I	Corocoro	La Paz	9	6	R 05/04/2023
Topohoco I	Corocoro	La Paz	12	8	R 05/04/2023
Jose Manuel Pando I	Corocoro	La Paz	13	7	R 05/04/2023
Andamarca I	Santiago de Andamarca	Oruro	8	9	C 24/05/2023
Avaroa I	Santiago de Andamarca	Oruro	11	13	C 24/05/2023
Orinoca I	Santiago de Andamarca	Oruro	5	6	C 24/05/2023
Calavillca I	Santiago de Andamarca	Oruro	8	13	C 24/05/2023
Chihuo I	Santiago de Andamarca	Oruro	6	4	C 24/05/2023
Rosapata I	Santiago de Andamarca	Oruro	1	5	C 24/05/2023
Ancorcaya I	Santiago de Andamarca	Oruro	5	6	C 24/05/2023
Mara mara I	Santiago de Andamarca	Oruro	4	5	C 24/05/2023
Huari II I	Santiago de Huari	Oruro	10	5	R 03/06/2023
Urmiri I	Santiago de Huari	Oruro	8	10	R 03/06/2023
Vichajlupe I	Santiago de Huari	Oruro	11	12	R 03/06/2023
Lagunillas I	Santiago de Huari	Oruro	7	8	R 03/06/2023
Condo I	Santiago de Huari	Oruro	8	7	R 03/06/2023
Huari I I	Santiago de Huari	Oruro	7	9	R 03/06/2023
Huayllamarca I	Huayllamarca	Oruro	8	3	C 31/07/2023
Jaruma I	Huayllamarca	Oruro	8	8	C 31/07/2023
San Miguel I	Huayllamarca	Oruro	9	5	C 31/07/2023
Chuquichambi I	Huayllamarca	Oruro	7	4	C 31/07/2023
Belén de Choquecota I	Huayllamarca	Oruro	9	8	C 31/07/2023
Puerto Ñequeta I	Huayllamarca	Oruro	7	7	C 31/07/2023
Wawa Uta I	Challapata	Oruro	13	12	R 12/09/2023
Alto Colorado I	Challapata	Oruro	12	5	R 12/09/2023
Flor de Quinoa I	Challapata	Oruro	10	6	R 12/09/2023
Challapata 1 I	Challapata	Oruro	9	7	R 12/09/2023
Challapata 2 I	Challapata	Oruro	10	11	R 12/09/2023
Total 33			249	232	

Nidos (Familiar= F, Institucional= I, Comunitario= C)	Municipio	Departamento	De 0 a 5 años		Fecha de creación o reactivación
			Niñas	Niños	
Nación Baure					
La Altagracia C	Baures	Beni	6	9	R 20/05/2023
Nación Chiquitana					
Santa Rita C	Concepción	Santa Cruz	6	4	C 13/09/2023
Nación Kabinëña					
Buen Destino F	Riberalta	Beni	4	5	R 30 /10/2023
Baketi F	Reyes	Beni	12	9	C 6/6/2023
Galilea F	San Lorenzo	Pando	5	5	C 4/08/2023
Samaria F	San Lorenzo	Pando	3	5	C 24/10/2023
Total			24	24	
Nación Cayubaba					
Bocorondo C	Exaltación	Beni	5	7	R 09/2023
Nación Chácobo					
Las Limas C	Riberalta	Beni	5	5	R 21/08/2023
Alto Ivon C	Riberalta	Beni	12	13	R 21/08/2023
Motacusal C	Riberalta	Beni	4	2	R 22/08/2023
Puerto Barrero C	Riberalta	Beni	8	3	R 22/08/2023
Nueva Unión C	Riberalta	Beni	9	9	R 22/08/2023
Total			38	32	
Nación Ese Ejja					
Huapiche C	Pto. Gonzalo Moreno	Pando	10	10	R 09/2023
Huayo C	Pto. Gonzalo Moreno	Pando	10	10	C 15/10/2023
Enaacuajji C	Pto. Gonzalo Moreno	Pando	10	10	C 18/10/ 2023
Total 3			30	30	
Nación Guaraní					
Karaguatarenda C	Gob. Auto Indigena Guarani Kereimba Iyambae	Santa Cruz	7	8	C 27/09/2023
Nación Guarasú'we					
Picaflor C	San Ignacio de Velasco	Santa Cruz	5	4	C 25/08/2023
Nación Joaquiniano					
Ji'inikubo te alnachí F	San Joaquin	Beni	7	5	R 20/09/2023
Teiku Chirible Chaco lejos C	San Joaquin	Beni	7	4	R 21/10/2023
Total 2			14	9	
Nación Leco					
Carlos Crespo (4 nidos) I	Guanay	La Paz	64	53	R 15/03/2023
Nacional Guanay (4 nidos) I	Guanay	La Paz	46	49	R 10 /03/ 2023
Candelaria (2 nidos) I	Guanay	La Paz	13	15	R 16 /03/ 2023
U. E. Trapicheponte (1 nido) I	Guanay	La Paz	5	9	R 10 /02/ 2023
U. E.Kelequelera (1 nido) I	Guanay	La Paz	6	2	R 13/04/ 2023

Nidos (Familiar= F, Institucional= I, Comunitario= C)	Municipio	Departamento	De 0 a 5 años		Fecha de creación o reactivación
			Niñas	Niños	
U. E. 6 DE Junio (2 nidos) I	Teoponte	La Paz	26	21	R 14 /03/2023
U. E. Tomachi (2 nidos) I	Teoponte	La Paz	10	13	R 3 /04/2023
U. E. Uyapi (1 nido) I	Teoponte	La Paz	5	10	R 29 /03/2023
U. E. Mayaya "A"(4 nidos) I	Teoponte	La Paz	58	56	C 18 /04/2023
U. E. Milliscuni (1 nido) I	Teoponte	La Paz	4	5	C 17 /04/2023
U. E. Incahuara (1 nido) I	Teoponte	La Paz	3	1	C 17 /04/ 2023
Total 22			240	234	
Nación Maropa					
Pashibhititi F	Reyes	Beni	5	1	R 22/08/2023
Gualipa janana I	Reyes	Beni	5	15	C 24/06/2023
Rhatije I	Reyes	Beni	7	6	C 25 /08/2023
Guaguauno I	Reyes	Beni	8	8	C 22/08/2023
Total 4			25	30	
Nación Mojeño Trinitario					
U. E Luis Espinal I	Trinidad	Beni	11	10	C 25/08/2023
U. E Luis Espinal I	Trinidad	Beni	15	14	C 25/08/2023
U. E. Romulo Suarez I	Trinidad	Beni	6	15	C 24/08/2023
U. E. Romulo Suarez I	Trinidad	Beni	10	13	C 24/08/2023
U. E. Pedro Ignacio Muiba I	Trinidad	Beni	13	17	C 05/09/2023
U. E. Pedro Ignacio Muiba I	Trinidad	Beni	13	14	C 05/09/2023
U. E. José Santos Noco I	Trinidad	Beni	15	16	C 13/10/2023
U. E. José Santos Noco I	Trinidad	Beni	15	15	C 13/10/2023
Total 9			98	114	
Nación Moré					
Iye topakati iwinye tuxik C	San joaquin	Beni	6	4	C 31/10/23
Nación Mosestén					
U. E. Santa Ana de Mosetenes I	Palos Blancos	La Paz	5	9	R 31/10/23
Santa Ana de Mosetenes C	Palos Blancos	La Paz	9	11	R 31/10/23
U. E. San José I	Palos Blancos	La Paz	10	5	C 06/11/23
Total			24	25	
Nación Pacahuara					
Cachuelita C	Riberalta	Beni	4	5	R 21/09/2023
Nación Tacana					
Napashi C	San Buena Ventura	La Paz	5	7	R 05 Mayo 2023
Padre Diego Shurman I	San Buena Ventura	La Paz	46	44	R 02 Junio 2023
Marupa F	San Buena Ventura	La Paz	8	4	R 12 Mayo 2023
Total 5			80	71	

Nidos (Familiar= F, Institucional= I, Comunitario= C)	Municipio	Departamento	De 0 a 5 años		Fecha de creación o reactivación
			Niñas	Niños	
Nación Uru Chipaya					
Aranzaya I	Uru Chipaya	Oruro	13	7	R 17-08-2023
Manazaya I	Uru Chipaya	Oruro	8	12	R 17-08-2023
Ayparavi I	Uru Chipaya	Oruro	9	10	R 15-08-2023
Llapallapani I	Santiago de Huari	Oruro	7	8	R 21-08-2023
Total			37	27	
Nación Weenhayek					
Todos los santos C	Villamontes	Tarija	5	8	C 9 /10/ 2023
La misión C	Villamontes	Tarija	8	10	C 11 /10/ 2023
Total			13	18	
Nación Yaminawa					
Yube chuchu mishti F	Bolpebra	Pando	9	7	C 15/07/2023
Nación Yuqui					
Biarecuate C	Chimore	Cochabamba	10	9	R 01/11/2023
Nación Yuracaré					
Limo del Isiboro F	Villa Tunari	Cochabamba	10	9	C 27/07/2023

CREACIÓN DE NIDO ESCOLAR EN EL DISTRITO DE REYES

En la localidad de Reyes se realizó la creación del nido escolar en la unidad educativa Monseñor Alfonso Tscherryg. Es una experiencia piloto en el MESCP en dicho distrito, territorio Maropa, basado en el desarrollo de los Nidos Bilingües Comunitarios, familiares e institucionales, implementado anteriormente en este territorio.





CURSOS DE LENGUAS ORIGINARIAS COMO PROCESO DE REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE NUESTRO ESTADO PLURINACIONAL

Los cursos de lenguas indígenas originarias fueron adoptadas por los pueblos o naciones con mayor presencia demográfica y hablantes en particular, dado que las demandas de personas solicitantes fueron también evidentes con relación a las lenguas con mayor presencia, en tal sentido, cada pueblo asimila dicha necesidad por lo que abrir los cursos básicos en diferentes fechas y sedes, en algunos casos las clases fueron presenciales y en otros de los casos, las clases fueron semipresenciales, así como también adoptaron la modalidad virtual para quienes no podían acudir a los centros de formación.

Por tanto; como resumen de las clases presenciales, semipresenciales y virtuales se presenta el siguiente cuadro que refleja las cantidades de cursos realizados por cada pueblo o naciones que tenían ciertas solicitudes o requerimientos para dicha actividad.





Tabla 05 | Cursos de lenguas originarias

Idioma	Cursos	Oral		Oral y escrito	
	Basico	Intermedio	Avanzado	Intermedio	Avanzado
Afroboliviano	1	4	0	1	0
Aymara	600	2.636	1.421	627	78
Besiro	341	8	6	9	5
Chacobo	52	0	0	0	0
Ese ejja	6	0	0	0	0
Guarani	2.565	80	49	38	19
Gwarayu	34	80	115	67	113
Itonama	86	0	0	0	0
Kabineño	509	2	5	4	3
Leco	1	0	0	0	0
Maropa	28	0	0	0	0
Mojeño ignaciano	0	19	0	10	0
Mojeño trinitario	128	364	4	60	4
Moseten	26	1	1	0	0
Movima	3	0	0	0	0
Pacawara	0	0	1	0	1
Quechua	566	10.582	346	728	137
Tacana	0	84	1	0	0
Tsimane'	27	2	9	2	9
Uru	0	4	35	36	2
Yaminawa	25	0	1	0	1
Yuqui	0	5	0	0	0
Yurakare	0	7	2	4	2
Zamuco	0	5	2	0	2
Total	4.998	13.883	1.998	1586	376



Los datos numéricos expuestos en el cuadro anterior, son datos fidedignos y reales que enviaron los coordinadores de los diferentes ILCs.



Evaluación, Seguimiento
y Creación de Institutos
de Lengua y Cultura



Evaluación, seguimiento y creación

“

- *Elaborar y concertar las bases para la creación y funcionamiento de los Institutos de Lengua y Cultura en las diferentes NPIO's y Afrobolivianos en el marco de la Constitución Política del Estado.*
- *Dar seguimiento y monitoreo al funcionamiento y gestión institucional de los Institutos de Lenguas y Culturas por Nación y Pueblo Indígena Originario y Afroboliviano*

RESULTADOS DE CREACIÓN DE INSTITUTOS DE LENGUA Y CULTURA

Se ha creado el Instituto de Lengua y Cultura Puquina en la Nación Puquina.





Se visitó a el pueblo indígena Joaquiniano con el objetivo de coordinar la creación del ILC, donde con el presidente de la Sub Central Joaquiniano y el Concejo de sabios se determinó crear el ILC Joaquiniano en el mes de abril del año 2024.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS INSTITUTOS DE LENGUA Y CULTURA-ILC

Se desarrollaron algunas estrategias de seguimiento con el propósito de apoyar a aquellos ILC que así lo requieran.

Se ha implementado una aplicación de control de asistencia en coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos.

La Unidad de Evaluación Seguimiento y Creación de los ILC hizo visita en las sede de funcionamiento de los ILC Quechua, Baure, Itonama, Mojeño Trinitario, Aymara, Gwarayu, Mojeño Ignaciano, Canichana, Sirionó, Moré, Afroboliviano, Yurakaré, Kabineña, Chacobo, Pacahura, Araona y Ese Ejja, viendo la necesidad de realizar valoraciones sobre el desempeño de gestión que vienen realizando los técnicos ILC en su carácter individual y grupal en la consecución de resultados planificados de gestión institucional, con el propósito de tomar medidas correctivas y mejorar los procesos en institutos que muestren falencias y dificultades para mejorar la gestión institucional; dicha visita se realizó en coordinación con las organizaciones sociales con la finalidad de verificar los avances de la ejecución de las actividades planificadas y gestiones realizadas por los técnicos ILC. El seguimiento y valoración a los técnicos ILC fue muy favorable porque se ha podido ver las fortalezas y las debilidades de cada uno de los técnicos y al mismo tiempo valorar el avance de ejecución de sus actividades planificadas.





Tras la visita haciendo seguimiento, valoración a los técnicos ILC y monitoreo al funcionamiento de los ILC en lugares donde funcionan los Institutos de Lenguas y Culturas permitió ver las debilidades y necesidades que tienen cada uno de los ILC que son los siguientes:

- Falta de equipamiento y condiciones de trabajo para los ILC toda vez que está en directa relación con el desempeño de sus actividades.
- Coordinación permanente entre técnicos del IPELC y los técnicos ILC.
- Atención más rápida por la administración para que las actividades planificadas sean más eficaz y eficiente.

Viendo las debilidades y necesidades en cada uno de los ILC después de la visita se ha logrado optimizar el desempeño de los técnicos ILC,s y la gestión institucional de los ILC,s y del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas para la revitalización y desarrollo de las Lenguas Indígenas de cada uno de los Pueblos y Naciones Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia resolviendo cada una de las debilidades y necesidades que tienen en cada uno de los ILC.



Unidad

Educación Intracultural,
Intercultural, Plurilingüe y
Fortalecimiento Institucional



Educación y fortalecimiento

“

- *Elaborar y proponer lineamientos para la implementación de políticas lingüísticas y culturales del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) que permita el desarrollo de saberes y conocimientos de los Pueblos Indígena Originarios y Afrobolivianos.*
- *Diseñar estrategias de fortalecimiento institucional del IPELC.*

APOYO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL IPELC¹

Con el Plan de Trabajo firmado entre UNICEF e IPELC, se ha realizado el mantenimiento de las movilidades y el traslado del director y técnicos a diferentes comunidades de la NPIOsyA a nivel nacional, departamental, municipal y local. Asimismo, se ha apoyado con los materiales de escritorio para el funcionamiento de la oficina Nacional, como también apoyo a los ILC² en sus diferentes comunidades.

COORDINAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, TALLERES Y CURSOS PARA LA FORMACIÓN CONTINUA Y DE ESPECIALIZACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DEL IPELC Y LOS ILC

Hasta el 13 de diciembre de 2023, parte del personal del IPELC e ILC han realizado diferentes cursos de la contraloría como Políticas Públicas, la Ley N° 1178, Responsabilidad por la función pública y otros cursos como: diplomados, especialidad, maestrías, realizados en diferentes universidades y otros. Cabe destacar dichos cursos fueron realizados en su gran mayoría con financiamiento propio de cada servidor público, pero con la capacitación constante que amerita la entidad, que a continuación de destaca.

- 1 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.
- 2 Instituto de Lengua y Cultura

Cuadro 01 | Cursos, diplomados, maestrías y doctorados

Nombres	Nación	Cursos Diplomados Maestrías Doctorados
Jazmin Daza Salas	IPELC - Tacana	- Políticas públicas - Ley N° 1178 - Actualización "Esfera, Carta Humanitaria y normas Mínimas de Respuesta Humanitaria"
Franz Nelson Maldonado Blanco	IPELC – Quechua	- Políticas públicas - Ley N° 1178 - Cursando el Diplomado culturas y lenguas 6ta. versión - Universidad San Simón
Verónica Castillo Argandoña	IPELC – Guaraní	Políticas públicas
Armando Quispe Mamani	IPELC – Guaraní	- Políticas públicas - Ley N° 1178 - Cursando el Diplomado en Educación Superior, Descolonizadora, Socio comunitaria y Tecnológica Indígena, en la Unibol Quechua
Anibal Romero	IPELC – Guaraní	- Políticas públicas - Ley N° 1178 - Responsabilidad por la función Pública.
Efraín Ademar Villca Quispe	IPELC – Aymara	- Cursando el Diplomado en Educación Superior descolonizadora, socio comunitaria, eco productiva y tecnológica indígena 6ta versión. - Cursando el Diplomado en programación de aplicaciones móviles
Viviana Barra	ILC - Afroboliviano	- Políticas públicas - Ley N° 1178
Ingrid Marin	ILC- Afroboliviano	- Políticas públicas - Ley N° 1178
Margarita Ponce Hinojosa	ILC- Quechua	Políticas públicas
Maura Sonia Ovando Vásquez	ILC-Quechua	- Ley N° 1178 en idioma quechua. - Responsabilidad por la función pública en idioma quecha
Dalila Jelin Villegas Piloy	ILC- Leco	- Actualización y preparación en Registro Civil. - Diplomado de Formación para la Educación Superior
Tania Juana Mamani Calle	ILC - Aymara	- Cursando, Maestría en Educación Intracultural Intercultural y Plurilingüe en la Universidad Pedagógica. - Ley N° 1178
María Parapaino Chore	ILC - Chiquitano	- Curso de especialidad en Educación Inicial en familia comunitaria. Universidad Pedagógica. - Diplomado en investigación y producción de conocimientos. Universidad Pedagógica.
Dionicia Eva Quispe Choque	ILC – Quechua	Políticas Públicas
Leno Yvan Arteaga Roca	ILC - Maropa	Diplomado en investigación vivencial y sistematización productiva de Educación Intercultural, Intercultural y Plurilingüe en las NYPIO-A
German Maldonado Maito	ILC – Yuracaré	Diplomado en Liderazgo Político. Unibol Quechua Casimiro Huanca.
Remberto Terrazas	ILC - Araona	Diplomado en Educación Superior y gestión universitaria.
Martha Villca Laime	ILC – Quechua	- Políticas públicas - Ley N° 1178
Bethy Sarita Arce Serrano	ILC – Tapiete	Diplomado en investigación vivencial y sistematización productiva de educación intracultural, intercultural y plurilingüismo en las NYPIOS-A.
Vivian Dayana López Ayala	ILC - Kavineña	Diplomado en investigación vivencial y sistematización productiva de educación intracultural, intercultural y plurilingüismo en las NYPIOS-A.
Calixto Arana	ILC- Guaraní	Magister en educación primaria comunitaria vocacional

Para la gestión 2022- 2023, se cursó la segunda versión del diplomado en “Investigación vivencial y sistematización productiva en EIIP” en coordinación con la UPIIP y la Universidad Pedagógica, ambas instancias dependientes del Ministerio de Educación, el respaldo económico fue apoyado con recursos de la AECID canalizados a través de la ONG internacional INTEREDES, cabe aclarar que el respaldo económico solamente fue del 50% y el saldo fue cubierto con recursos propios de los ILC, actualmente se tiene registrado 29 participantes de los siguientes pueblos.

Cuadro 02 | Nomina de cursantes

N°	Nomina	Título	C.I.	Celular	ILC
1	Renato Quispe Condori	Lic. Comunicación y lenguajes: castellano y originaria.	6754487 Lp	74841627	Aymara
2	Calixto Arana Pacheco	Lic. Educación primaria y vocacional	6219013 SC	71361993	Guaraní
3	Alejandra Mejillones Jiménez	Lic. En lingüística e idiomas	6858303	71912873	Aymara
4	Yessica Jaldín Aguilar	Lic. En educación especial.	7861505	77921391	Quechua
5	Norma Galarza Céspedes	Lic en Lingüística	8057550	70731187	Quechua
6	Juanita Bianca Leigue	Lic. en Comunicación y lenguajes castellana y originaria.	10818056 Bn	74960954	More
7	Zenovia Cabao Ovierece	Lic. En ciencias de la educación	7580810 Bn	74725124	Baure
8	Oscar Choque Chuquichambi	Lic. Maestro de matemática Educación secundaria comunitaria productiva	4064056	67257295	Aymara
9	Franz Reinaldo Vaca Uracoi	Lic. En sociología.	6310096 SC	71035900	Guarayu
10	Hugo Fernando Martínez Aramayo	Lic. En idiomas	5802877-1l	72999228	Guarani
11	Martha Román Segundo	Licenciatura en educación primaria comunitaria vocacional.	5827336	63862001	Guaraní
12	María Jesús Yarary Chipunavi	Lic. En Educación Primaria Comunitaria Vocacional	7646662	72929735	Tacana
13	Bethy Sarita Arce Serrano	Lic. en Ciencias de la Educación	7114412	74757191	Tapiete
14	María Leny Uranungar Yeguanoi	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	4618993	77301375	Guaray u
15	Vivian Dayana López Ayala	Lic. en matemática y física de educación de personas jóvenes y adultas educación alternativa	10852591	67837564	Kavineña
16	Remberto Terrazas Pareja	Lic. En Ciencias de la Comunicación Social	1761217 Pd	73993797	Araona
17	Fabio Rubén Callisaya Vela	Licenciatura en Matemática	5970040 LP	74088117	Aymara
18	Juan Manuel Arriaza Mauro	Licenciatura en comunicación y lenguajes	7591185	71010802	Cayubaba
19	Dionicia Eva Choque Quispe	Lic. En Educación primaria comunitaria Vocacional.	3991101	63708965	Quechua
20	Maura Sonia Ovando Vásquez	Lic. En Sociología	5276349	72776838	Quechua
21	Norma Galarza Céspedes	Lingüística aplicada en la enseñanza de lenguas	8057550	70731187	Quechua
22	Angélica Inta Chasqui	Lic. En Ciencias de la Educación	4860050	74033930	Uru
23	Pablo Guarena Cordero	Licenciatura en Educación	4160170 Bn	73552474	Maropa
24	José Joaquín Cayú Caumol	Lic. En Ciencias de la Educación	9268989 Bn	73909306	Movima
25	Hilda Choque Soliz	Lic. En Educación	14507335		Quechua
26	Yéssica Jaldín Aguilar	Lic. En Educación especial	7861505	77921391	Quechua
27	Jiovana Patricia Lunasco Céspedes	Licenciatura en lingüística	7908645	72280095	Quechua
28	Rosaneida Cano Claros	Lic. en Administración de Empresas	9425302	75909504	Quechua
29	Ángel Ballejos Ramos	Lic. Modelo Educativo socio-comunitario productivo	1106877	71178020	Quechua

Fuente: IPELC 2022

Así mismo, los técnicos de los ILC también participaron del diplomado “Educación en Despatriarcalización”, se envió datos de 4 técnicos de los diferentes ILC, los cuales son:

Cuadro 03 | Nómina de cursantes.

N°	Nomina	Título	Cedula de identidad	N° Celular	ILC
1	Arturo Condori Condori	Lic. Maestro en comunicación y lenguajes: lenguas: lengua extranjera (inglés)	7300475 Or.	68324506	Uru
2	Ángel Edín Cartagena	Lic. Maestro en Educación Primaria, Comunitaria Vocacional	4885171	69742044	Tacana
3	Israel Atoyay Oliva	Lic. en Ciencia de la educación	9271152 Bn	67285995	Cayubaba
4	Aurelio Chávez Callisaya	Lic. en Ciencias de la Educación	6150748	73560695	Aymara

Fuente: IPELC 2022



SECRETARÍA TÉCNICA DEL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO PLURINACIONAL



Se realizó el cambio presidencial con un acto protocolar y lectura de la Resolución 002/2023 como adopción de la Declaración especial del Consejo interministerial del Decenio de la Lenguas indígenas de Estado Plurinacional de Bolivia. A su vez, el IPELC como Secretaría Técnica, presentó el informe del Estado de situación de la implementación del Plan estratégico del Decenio de las Lenguas.

Hasta el momento se cuenta con cuatro sesiones ordinarias del Consejo Interministerial del Decenio de las Lenguas Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia al periodo comprendido entre el año 2022 al 2032.

Se ha organizado varias reuniones en el marco del plan de la implementación del decenio desde las perspectivas de mejorar el plan y/o ajustar los resultados del plan del decenio.



PLATAFORMA REGIONAL AMAZÓNICA DE PUEBLOS INDÍGENAS

El IPELC forma parte de la Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas, en el marco de la Organización del Trabajo de Cooperación Amazónica (OTCA).

TRADUCCIÓN DE LA BOLETA CENSAL Y DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MEDICIÓN DE AUTOIDENTIFICACIÓN E IDIOMAS

Se ha participado en diferentes reuniones para elaboración de Documento Metodológico para la medición de Autoidentificación e Idiomas en el INNE. Además de ello, se está traduciendo las boletas censales 2024 en lengua indígena originaria, escrita como oral.



CURRÍCULOS REGIONALIZADOS

Se cuenta con 26 Currículo regionalizados con RM, 14 Currículo regionalizados armonizados, 5 en proceso de Resolución Ministerial, 4 para la aprobación de planes y programas por la Nación, 3 para la aprobación de la

Nación, 3 en proceso de elaboración y aprobación por la Nación y 2 que aún no han empezado la construcción.

Cuadro 04 | Situación actual de los Currículos Regionalizados (C. R.)

C. R. con Resolución Ministerial	Currículo armonizados con el currículo base y el regionalizado	En proceso de aprobación de la Resolución Ministerial	Planes y programas aprobados por la nación	C. R. aprobados por la nación	C. R. en proceso de aprobación por la nación	No iniciaron la construcción del C. R.
26 NPIOyA	14 NPIOyA	5 NPIOyA	4 NPIOyA	3 NPIOyA	3 NPIOyA	2 NPIOyA
Chiquitano, Guaraní, Quechua, Ayoreo, Aymara, Guarayu, Mojeño Ignaciano, Uru, Afroboliviano, Yurakare, Maropa, Yaminawa, Machineri, Kabineña, Tacana, Pacahuara, Chacobo, Leco, Ese Ejja, Baure, Mojeño Trinitario, Cayubaba, Itonama, Moré, Sirionó y Joaquiniano	Afroboliviano, Araona, Aymara, Baure, Cayubaba, Chiquitano, Guaraní, Guarayu, Itonama, Maropa, Mojeño Trinitario, Movima, Quechua y Tsimane'	Tsimane', Canichana, Movima, Moseten, Tapiete y Araona	Yurakaré, Chacobo, Maropa y Kabineña	Tsimané, Canichana y Movima	Yuqui y Weenhayek	Kallawaya y Guarasug'we

Del mismo modo se cuenta con un Drive donde se almacena la documentación de los Currículos Regionalizados. <https://acortar.link/Z5UPsb>

Se cuenta con el currículo actualizado de la Nación Monkox Chiquitano que está en proceso de la solicitud de la Resolución Ministerial. Asimismo participaron las organizaciones como la OICH, CEPOCH, sabios, sabias, padres y madres de familia, directores, maestras y maestros de las unidades educativas de Concepción: U.E.; Hugo Edilberto Procchio Campos, Germán Busch, Neisa Lucia Flores Franco, Javier Soquere Núñez, NUBIOSIX, Benjamín Montalván, representante de la Escuela Superior de Formación de Maestros ESFM - MIC,



Unidad Académica “San Julian”, U. E. Cachuela España (San Javier), Jorgue Prestel K, (San Ignacio de Velasco), Alta Mira, José Julián Dorado (San Miguel), , Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Chiquitano “ILC – CH, Taneneka” e IPELC.

PRIMEROS JUEGOS RECREATIVOS DE ANTAÑO CHICALOMA 2023, ENMARCADO EN EL CURRÍCULO REGIONALIZADO AFROBOLIVIANO.

Se participó en el Primer juegos recreativos de antaño Chicaloma para el día del Padre, participaron autoridades del municipio de Irupana, Central Agraria Chicaloma, Ejecutivo del Consejo Nacional Afroboliviano, Ejecutivo CONAFRO, padres de familia y niños estuvieron presentes. Se demostró talento y habilidades de los papás para realizar los juegos recreativos, “he sentido que volvía a mi niñez, cuando eramos niños con mis hermanos y mis primos, es la primera vez que se hace este tipo de eventos para los padres” señor Tito Barra. 19/03/2023.



ELABORACIÓN DE TEXTOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se cuenta con los textos de Aymara (niveles iniciales 1 y 2; y primero de primaria) Quechua (niveles Inicial 1 y 2); Guaraní (niveles Inicial 1 y 2; y primero de primaria) y Chiquitano (niveles inicial 1 y 2; y primero de primaria) Todos cuentan con Resolución Administrativa para posterior solicitud de su Resolución Ministerial.

Para ello, se realizó un taller con 6 pueblos indígenas, Mojeño Trintario, Guaraní, Chiquitano, Quechua, Maropa y Aymara. La Unidad de Comunicación, Ariel Cusicanqui y Jorge Funes mencionan que debe tener una sola línea gráfica, mantener una sola imagen, una misma idea general, en cuestión de contenidos definen los ILC y el IPELC. la línea gráfica depende del gobierno, donde está el logo del bicentenario, el logo del IPELC, se crea una línea general. Además de utilizar dibujos y/o fotos propias de la región.





CARTILLAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se cuenta con las cartillas de enseñanza y aprendizaje de las Naciones Tsimane' y Mojeño Ignaciano con los niveles de primero a sexto de primaria comunitaria vocacional, que están en solicitud de Resolución Administrativa.

Para ello, se realizaron talleres como las fotos y/o dibujos que deben ser contextualizado según la nación que le corresponda; asimismo la conversión de los contenidos en MP3 y por último transformarlo en QR.

PLAN DE TRABAJO DE UNICEF, PROYECTO ESCUELAS RESILIENTES

Dentro del PT 2023 firmado en el marco del proyecto “La aplicación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo MESCP, con enfoque de Escuelas Resilientes, que garantizan la educación integral e intercultural de niñas y niños bolivianos a través de un enfoque holístico en municipios focalizados además que estén preparados para las emergencias”.

Dicho proyecto tiene como propósito generar y/o aumentar las capacidades de las unidades educativas más vulnerables con población indígena respecto al fortalecimiento de la educación ambiental efectiva, promoviendo la resiliencia, la gestión ambiental y de riesgos, saberes y conocimientos indígenas originarios en el marco del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo; se ha hecho entrega de algunas computadoras portátiles nuevas para que los niños puedan realizar sus investigaciones y tareas escolares. Como también insumos para PSP como ser semillas, plantines y materiales para huertos escolares de las unidades educativas focalizadas en el proyecto.



Además de ello, durante el año se ha visto que las unidades educativas han pasado por eventos adversos donde se ha proporcionado mochilas escolares de emergencias con un kit recreativo.

PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL “INSTITUTO IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE PARA LA COOPERACIÓN” DE LA OEI.

Se participó en la presentación de los cursos e itinerarios donde Noel Aguirre Ledezma, Director de la Oficina de la OEI en Bolivia, la Sra. Mónica Gomariz, Directora del Instituto desde la Secretaria General de la OEI en Madrid. Mostraron los cursos e itinerarios formativos, una gama de ofertas académicas desde la escuela de la ciencia con divulgación y educación científica. Escuela de la cultura con libro y lectura, educación arte y cultura, cultura digital y propiedad intelectual, industrias culturales y creativas. Escuela de cooperación con sistemas internacional de cooperación y agenda 2030. Escuela de lenguas con Educación intercultural bilingüe y plurilingüe. Escuela de DDHH e igualdad de género con DDHH y democracia e igualdad de género. Escuela de educación con la Transformación educativa digital, innovación educativa, primera infancia, educación técnico profesional, liderazgo y gobernanza de



la educación e inclusión y atención a la diversidad con mapas de 30 universidades, 200,000 estudiantes, 100 itinerarios y programas formativos y 150 equipos académicos. La experiencia al servicio de la cooperación con formación flexible, modular e integral orientada a fortalecer las competencias del futuro y potenciar la vida profesional.

A su vez, se solicitó a la OEI si tuviera alguna oferta académica para las NPIOSyA ya que cuenta con el equipo técnico de formación a bachilleres, técnicos y profesionales.



PARTICIPACIÓN EN LA IX REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO PLURINACIONAL (CCP) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

En la reunión se dio a conocer las funciones de Consejo de formular recomendaciones, analizar el funcionamiento, emitir recomendaciones y promover vinculaciones permanentes, además de reunirse una vez al año. Entre sus resultados alcanzados fueron incorporación de uso de OR personalizado con Agetic y Banco Unión. El proyecto de LED está en trámite en cancillería con revitalización de lenguas y cultura en comunidades educativa.

En las cuales en el trabajo de mesa se dio a conocer que IPELC quiere ser parte de la revista pedagógica. Asimismo, quiere estar en el curso de actualización sobre escritura académica e indexación de artículos académicos. Como también, quiere participar en diplomados en estrategias metodológicas y didácticas, y metodologías de investigación.

TALLER “CONSTRUYENDO EL INFORME DEL VIVIR BIEN” CON VICEPRESIDENCIA

Se realizó en la ciudad de Trinidad para socializar los lineamientos de la elaboración de los códigos del Vivir bien, donde participó Diego Pacheco, Director de Geopolítica del Vivir Bien y Política Exterior de la Vicepresidencia del Estado y su equipo técnico. Se entregaron maletines de facilitador con los lineamientos de recojo de información para escribir los códigos del Vivir Bien de cada nación. Participaron 15 naciones, 3 naciones no pudieron llegar por motivo que las aguas estaban al borde del camino y no pudieron salir de sus comunidades. Asimismo, en noviembre se hizo la presentación de los códigos del Vivir Bien con representantes de las 36 naciones y pueblo indígenas originarios y afrobolivianos en la ciudad de La Paz en los salones de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional.



REUNIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE BOLIVIA EN LA CAN

Se participó en la reunión de coordinación técnica en el marco de la presidencia pro tempore de Bolivia en la CAN en la ciudad de La Paz, donde se expuso el plan de trabajo que se rige en 6 metas. 1) Reingeniería de la CAN, 2) Convergencia con otros bloques, 3) integración social y cultura, 4) Reactivación y temas medio ambientales, 5) Lucha contra el contrabando y 6) Promoción turística y comercial. Donde se nos dijo que la meta que nos debe interesar como pueblos indígenas.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL BENI ACERCA DE LOS CURRÍCULOS REGIONALIZADOS.

La reunión se desarrolló en la Dirección Departamental de Educación del Beni, ciudad de Trinidad; estuvieron presentes el Lic. Pedro Tanaka Lens, Director Departamental de Educación del Beni. Lic. Jazmin Daza Salas, jefe de Unidad de EIIP y FI, Lic. Franz Maldonado, Jefe de Unidad de Comunicación del IPELC. Lic. José Luis Ayala Yaun, Técnico de EIIP y Lic. Yordi Temo Gonzales auxiliar de EIIP, ambos de la DDE Beni. Se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1) Se hizo un mapeo de la situación actual de los CR con la finalidad de tener un seguimiento y monitoreo.
- 2) La matriz o documento se subirá a un Drive para corroborar la información y tener el documento a mano para su posterior planificación.
- 3) La DDE Beni planificará una reunión de coordinación para la implementación de los CR armonizados con el Viceministro de educación regular, IPELC, UPIIP e IIPP.
- 4) La DDE Beni, designará a maestros y maestras para trabajos conjuntos con el IPELC.



- 5) La DDE Beni ha designado dos técnicos para el apoyo exclusivo del trabajo conjunto del IPELC.
- 6) La DDE Beni cuenta con un SET de grabación al servicio de las grabaciones que necesite los ILC.

LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ALFABETOS, GLOSARIOS, ETC.

Se ha trabajado de manera coordinada con todas las Jefaturas de unidades del IPELC. Coordinadores y técnicos EIIP para la realización de la planificación lingüística para el IPELC. Se realizaron cuatro talleres: el primero empezó en agosto, siguiendo las peticiones del Ministerio de Educación de Bolivia, se decidió realizar los lineamientos alfabetos y glosarios para todos los idiomas hasta el final de la gestión 2023.



Para ello, se revisaron los conceptos de qué pasos generales se pueden tomar para elaborar alfabetos, glosarios y una gramática. Para el segundo taller, los objetivos y actividades fueron más variados fue en la ciudad de Santa Cruz con un grupo focal de especialistas lingüistas e ILC expertos en lengua. Allí se destacó la matriz de seguimiento y monitoreo de los trabajos encomendados por el Ministerio e Educación, además de ello, se determinó la realización de guías y lineamientos de Alfabetos, Glosarios, Traducciones de himnos, textos entre otros, etc.

Ahora se cuenta con los lineamientos de elaboración de alfabetos, glosarios, traducciones de himnos, textos entre otros, etc. Cabe destacar que el financiamiento de talleres fue con el PT de UNICEF 2023.

“ENCUENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE LENGUAS ORIGINARIAS EN EL SEP”

En el mes de agosto el IPELC a través de sus Unidades de EIIP y FI en coordinación con el Ministerio de Educación se desarrolló el “Encuentro Nacional de desarrollo de lenguas originarias en el SEP” donde se destacaron varios compromisos como declaración jurada de las 36 NPIOsyA. Para ello, también se destacó un bosquejo de elaboración de lineamientos de materiales didácticos que servirán al SEP, como también los acuerdos que se deben cumplir hasta finalizar el año.

- Cada ILC conforme a la planificación presentada en el Encuentro, se comprometió al cumplimiento de las actividades y resultados planificados para la presente gestión.
- Se priorizó el desarrollo y producción de los alfabetos, diccionario o glosario y traducción del himno nacional en los idiomas indígena originarios,

OTRAS GESTIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL IPELC

Se cuenta con un Plan de Trabajo firmado entre IPELC y UNICEF del 2023, donde se viene apoyando financiera y técnicamente con capacitaciones a maestros y técnicos de los ILC para desarrollo de diferente temas: currículos regionalizados, prevención de la violencia de género, generacional, embarazo adolescente, promover el acceso y calidad educativa, gestión de riesgos y todo esto en el marco de las políticas y estrategias de implementación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (MESCP). Este apoyo revaloriza y continua con el trabajo de recuperación y fortalecimiento de las lenguas al igual que los saberes y conocimientos de los Pueblos Indígenas.





TALLERES DE CAPACITACIÓN DEL MESCP/PSP, CR Y GDR

Los talleres de capacitación en MESCP/PSP, CR y GdR con participación del IPELC, las Direcciones Distritales de San Borja, Gonzalo Moreno, Concepción, Roboré, San Antonio de Lomerío, Charagua, Boyuibe y Machareti y el ILC Tsimane', donde se dieron lineamientos para la elaboración de los planes de contingencia escolar, se impulsó la conclusión de los CR Tsimane', Guaraní, Cavineño, Yuqui, Yuracaré, Yaminawa, Machineri, donde se fortalecieron los PSPs, todo en el marco de la Ley 070 y el MESCP, para que los NNA aprendan mejor sobre el cambio climático y puedan implementar medidas de mitigación y estén preparados ante las emergencias, y su derecho a la educación continúe.

ENCUENTRO DE ESCUELAS RESILIENTES

Se realizó en la ciudad de Santa Cruz el “Encuentro de escuelas resilientes” con los gobiernos estudiantiles: los temas centrales fueron la educación ambiental y desarrollo de habilidades verdes, entre las cuales se incluyen: Promoción de prácticas sostenibles con conocimiento ancestral, valoración cultural, educación ambiental y sensibilización comunitaria.

Los datos que se cuenta a través de los talleres de UNICEF desde la visión de los pueblos indígenas con las temáticas de currículo regionalizado, gestión de riesgos, cambio climático, escuela resiliente, alimentación complementaria, se capacitaron a maestros, gobiernos estudiantes, consejos educativos, autoridades educativas y otros en dichas temáticas mencionadas, son:

Cuadro 05 | Datos de personas capacitadas con el proyecto de escuelas resilientes

Maestros		Gobiernos estudiantiles		Consejos educativos		Autoridades		Otros
M	F	M	F	M	F	M	F	
284	346	88	125	67	105	22	22	34
Total:		1093						



Unidad

Investigaciones
Lingüísticas y Culturales



Investigaciones, lengua, cultura

“

- ▶ Investigación, Sistematización, Difusión, Desarrollo, Normalización, Normatización de las Lenguas.
- ▶ Investigación, sistematización, desarrollo, Promoción, Difusión de las Culturas

ACTIVIDADES

Curso taller Internacional de ANTROPOLOGIA MEDICA E INVESTIGACION de manera presencial y virtual en su primera versión con una carga horaria de 50 horas académica.

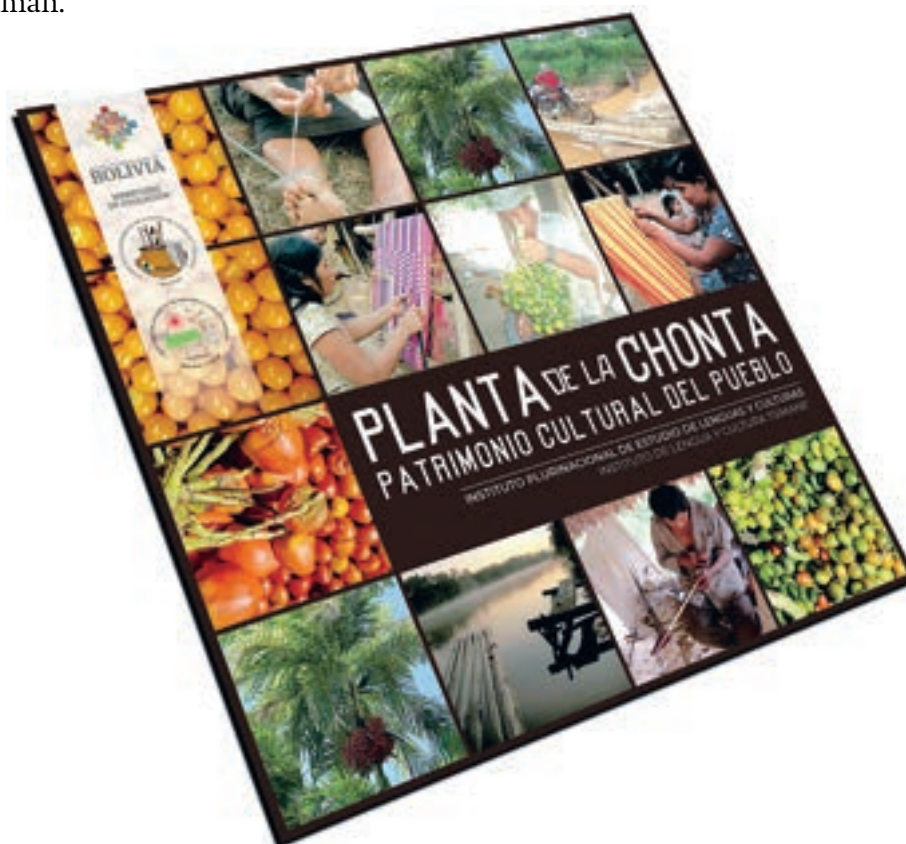
Conversatorio virtual: sobre “Etnografía y Metodología de la Investigación”, el 27 de octubre, dirigido por Cesar Rosso (Antropólogo Social) y Cristian Salvatierra (Lingüista) quienes presentaron y expusieron el tema.





El taller estaba dirigido a investigadores de los ILCs y personas interesadas en la temática, con el propósito de profundizar sus conocimientos en cuanto a conceptos e instrumentos para el entendimiento del proceso de investigación e integrarlos al trabajo de campo desde la pluralidad. El objetivo del taller es proporcionar información etnográfica de Bolivia como Estado Plurinacional y bases conceptuales para desarrollar el proceso de investigación científica pertinente.

Se apoyo en la aprobación de la investigación de la chonta para la nación Chiman.





Sistemas
Informáticos





Diseño, Sistemas, Cursos

“

Organizar, planificar, coordinar y monitorear el desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de tecnologías, de información, control y comunicación del IPELC, asimismo actualizar el software, hardware y prestar soporte tecnológico a todas las unidades de la institución.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE TRÁMITES Y CURSOS (SISTRA)

- ▶ Se desplegó un webservice que permite la conexión con el Sistema de Certificación de Hablantes SisCERT. Esta integración posibilita la extracción de datos y centraliza información utilizando los valores preestablecidos en la AP.
- ▶ Se implementaron endpoints específicos para listar idiomas oficiales, usuarios y facilitar la impresión de certificaciones con los valores requeridos en el formato correspondiente.
- ▶ Se implementaron el endpoint para resetear la impresión de los certificados, generados por error humano de los técnicos ILC.
- ▶ Se implementó el endpoint para cambiar el status de una evaluación en el que los técnicos pueden volver a corregir errores generados por los mismos, se creó el flujo para este efecto el cual el técnico ILC debe presentar una nota formal a través de su coordinador para llevar a cabo de manera correcta este proceso.

MÓDULOS DE REPORTES EN EL SISTEMA DE CURSOS:

La creación de módulos de reportes ha permitido un control más efectivo, brindando información sobre la cantidad de inscritos en un rango de fechas y reportes detallados sobre certificados generados por usuarios.



MÓDULO DE CONTROL DE FIRMAS

Se estableció un módulo para el control de firmas desde base de datos gestionados solo por el personal con rol Administrador del IPELC, con el consentimiento necesario de los involucrados, es decir Técnico ILC y Coordinador ILC.

MEJORAS EN EL MÓDULO DE LEGALIZACIONES

Con el propósito de descentralización, se mejoró el módulo de legalizaciones. Esto incluyó el control y autenticación a través de códigos QR, así como la implementación de una API REST que permite extraer valores del Sistema de Certificación a Hablantes. Esta integración ha posibilitado la unificación de los sistemas de Cursos y Hablantes, facilitando la descentralización del trámite.

ANÁLISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE POSTULANTES A ESFM

Se ha avanzado en el análisis y diseño del sistema para la gestión de postulantes en modalidades B1, B4. Esta herramienta permitirá un control más efectivo y la verificación de la autenticidad a través de una webservice. La estructura del sistema está definida y a la espera de entornos de prueba que serán proporcionados por el compañero David Paz para las pruebas de centralización.

MEJORAS EN LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS

Se ha brindado apoyo en la impresión de certificados de cursos de los ILC, contribuyendo significativamente a la reducción de la burocracia y proporcionando soporte a la Unidad de Sistemas.

OPTIMIZACIÓN DEL SERVIDOR VPS PARA LOS SISTEMAS CRÍTICOS DEL IPELC

Recientemente, se llevaron a cabo mejoras significativas en el servidor VPS que aloja los sistemas vitales del IPELC. Estas acciones se enfocaron en optimizar el rendimiento y la estabilidad de los servicios fundamentales para el IPELC.

Además, se implementó un proceso regular de actualización del estado de las SSL (Security Sockets Layer) en los servicios proporcionados por el IPELC. Estas actualizaciones periódicas son vitales para mantener la seguridad y el correcto funcionamiento de los servicios ofrecidos.

IMPLEMENTACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN PORTÁTIL PARA REUNIONES VIRTUALES DE LA MAE

Se ejecutó procesos de compra de un equipo de computación portátil DELL, que entró en funcionamiento desde 18 de noviembre de 2022, esto permitirá garantizar las reuniones virtuales de nuestra máxima autoridad ejecutiva.

CONFIGURACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA

El IPELC dispone de una infraestructura de red, para acceder a Internet mediante una conexión cableada o de forma inalámbrica. La gestión de esta red se lleva a cabo a nivel lógico para optimizar el rendimiento del ancho de banda proporcionado por el proveedor de servicios de Internet. Además, se ha implementado una VPN con una dirección IP propia para el acceso a los sistemas del Ministerio de Economía.

CONTRATACION DE SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO (VPS) PARA LOS SITIOS WEB Y SU ADMINISTRACIÓN

Se realizó la contratación de un Servidor Virtual Privado (VPS) con servicio de soporte, el cual se activó el 9 de marzo de 2022 por un período de un año, debiendo ser renovado durante la siguiente gestión. Este servidor alberga varios recursos críticos para la institución, incluyendo sitios web, el sistema de prensa, la plataforma de certificación única, el servicio de emisión de certificados a solicitud personal, y las cuentas de correo institucionales. Además, este servicio permite a personas externas acceder a nuestro portal web.

La importancia de este servicio radica en que nos brinda la capacidad de administrar y mantener nuestros sitios web, así como otros elementos esenciales necesarios para su funcionamiento continuo. Esto garantiza un acceso fluido y seguro a la información y servicios que ofrecemos a través de nuestros sitios web, lo que a su vez contribuye significativamente a la eficiencia y efectividad de nuestras operaciones y comunicaciones institucionales. La renovación planificada para 2023 asegurará la continuidad de estos recursos vitales para el IPELC.

IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS PARA SISTEMA DE TRÁMITES.

De acuerdo al anterior párrafo el servicio de VPS contratado también permite la implementación y administración de las bases de datos para los sitios web que tiene el IPELC en sus diferentes sistemas implementados actualmente está siendo administrado por la Unidad de Sistemas Informáticos.

ACTUALIZACIÓN DEL CORREO INSTITUCIONAL Y SU MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE

Se llevó a cabo una actualización de los correos electrónicos institucionales, junto con la creación de direcciones de correo electrónico para todos los Institutos de Lenguas y Culturas (ILC) y el personal del IPELC. Estos procesos se realizaron a lo largo de varios meses durante el año 2021, a medida que se designaban y asignaban las direcciones de correo institucionales correspondientes.

Hasta la fecha actual, el sistema de correo electrónico institucional se encuentra plenamente operativo y es gestionado de manera efectiva por el personal de la Unidad de Sistemas Informáticos. Esta mejora en la infraestructura de comunicación no solo garantiza una mayor eficiencia en la correspondencia interna y externa, sino que también respalda la cohesión y la profesionalidad en la comunicación del IPELC y sus ILC con todas las partes interesadas.

ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PISI

La unidad de sistemas informáticos del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, realizó el Plan de Institucional de Seguridad de la Información gestión 2023 de acuerdo a Información relacionada al documento “Lineamientos para la Elaboración en Implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las Entidades del Sector Público” (PISI). de acuerdo a normativa, Decreto Supremo 2514 de 9 de septiembre de 2015, de creación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017, que aprueba los lineamientos PISI
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0059/2018 de 1 de agosto de 2018, que modifica el término “Administrativa” por “Expresa”.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE RDA Y DESIGNACIÓN DE ÍTEMS PARA LOS CARGOS DE TÉCNICOS ILC E EIIP.

Se realizaron las designaciones de ítem para nuevos técnicos ILC y el registro de acefalías de acuerdo al cuadro siguiente se muestra la cantidad que fueron procesados por mes y que actualmente a la fecha se encuentra 4 ítem en acefalia. Mencionar que existió algunas observaciones los cuales fueron subsanado en su momento por el IPELC y el Ministerio de Educación designaciones de ítem se efectuó de forma normal y satisfactoria.

MONITOREO DE RED DE DATOS, DE LOS SERVICIOS DE FIBRA OPTICA ENTEL Y OTROS QUE SE CONSIDERE IMPORTANTE.

A través de uno de los dispositivos que posee la Unidad de Sistemas Informáticos se realiza la distribución del servicio de Internet, se hizo el monitoreo de estabilidad del servicio de Internet de forma periódica logrando mantener el adecuado rendimiento y consumo del ancho de banda, en beneficio de todos los que hacen uso del servicio de Internet el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas tiene planteado tener el servicio de fibra óptica en los 37 Institutos de Lenguas y Culturas asentados en todo el territorio nacional.

CAPACITACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

El 16 y 17 de agosto de 2023, en Sucre, y posteriormente el 22 y 23 de agosto en Camiri, se llevó a cabo una importante inducción acerca del Plan Institucional de Seguridad de la Información del IPELC para el año 2023. Esta iniciativa estuvo a cargo de la Unidad de Sistemas Informáticos del IPELC.

La realización de esta inducción tiene un propósito fundamental: promover la comprensión y la adopción de medidas de seguridad de la información entre el personal y los colaboradores del Instituto. La seguridad de la información es un aspecto crítico en el entorno actual, donde la gestión adecuada de los datos y la protección de la información sensible son de suma importancia. Al brindar esta capacitación en dos ubicaciones diferentes, se asegura que un amplio grupo de empleados y miembros del IPELC tengan acceso a esta información vital.



Esto contribuye significativamente a fortalecer la conciencia y la preparación en materia de seguridad de la información en toda la organización, reduciendo los riesgos y protegiendo los activos digitales del instituto.

ELABORAR REGLAMENTOS PARA EL USO DE LOS SISTEMAS CERTIFICACIÓN PARA PERSONAS HABLANTES DEL IPELC E ILC

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas ha desarrollado un conjunto de reglamentos y manuales específicos con el propósito de guiar y optimizar la utilización de los sistemas previamente implementados. Estos documentos incluyen el Reglamento General, el Manual del Sistema de Certificación, el Reglamento de la Oficina Virtual, el Reglamento del Sistema de Trámites y el Reglamento del Sistema de Cursos.

La creación de estos reglamentos y manuales responde a la necesidad de establecer un marco normativo y de referencia claro para los usuarios de los sistemas institucionales. Además de proporcionar orientación detallada sobre el funcionamiento de cada sistema, estos documentos también establecen directrices y procedimientos específicos que garantizan un uso eficiente y coherente de las herramientas tecnológicas disponibles.

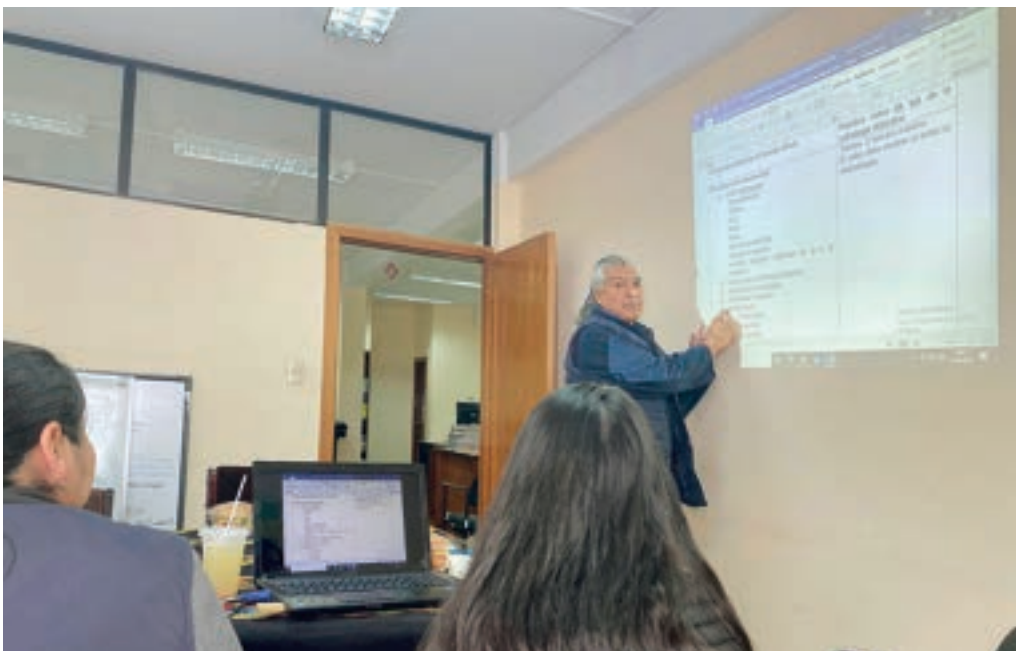
En última instancia, la implementación de estos reglamentos y manuales contribuye a la eficacia operativa del Instituto y a la consistencia en la prestación de servicios, lo que a su vez mejora la experiencia de los usuarios y la gestión integral de los recursos tecnológicos.

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y CODIFICACIÓN DE TRAMITES CURSOS DE ENSEÑANZA DE LENGUAS INDÍGENA ORIGINARIAS Y ACTIVIDADES DEL IPELC, ILC Y PARA INSTITUTOS ACREDITADOS.

El IPELC, a cabeza del director general ejecutivo Erasmo Lopez Rivero, se procedió a la implementación de un sistema para emisión de certificado de lengua indígena origina y autoriza a las instituciones que están involucrados en este decreto supremo, puedan establecer los reportes respectivos a nuestra institución como menciona el decreto entidad rectora de emisión de certificados de lengua indígena originaria la unidad de desarrollo lingüístico cultura y la unidad de sistemas informáticos de acuerdo a la planificación correspondiente para la consultoría y la implementación de un sistema de cursos adecuado a nuestra necesidades cual será administrada desde el IPELC

Implementación del sistema de cursos de lenguas oficial del Estado Plurinacional de Bolivia: www.tramites.ipelc.gob.bo





IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SOPORTE Y ASISTENCIA EN LÍNEA

El sistema de trámites se ha implementado con el objetivo de mejorar significativamente la gestión de la información dentro del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas (ILC). Este sistema ha sido diseñado para agilizar y optimizar el flujo de información, permitiendo un procesamiento rápido y eficiente de las tareas administrativas.

Con el fin de garantizar una transición fluida y efectiva hacia este nuevo sistema, se llevará a cabo una inducción al personal. Durante esta inducción, se proporcionará capacitación y se realizarán prácticas para asegurar que todos los miembros del IPELC y los ILC comprendan completamente cómo utilizar esta herramienta.

La implementación de este sistema de trámites no solo busca mejorar la eficiencia operativa, sino también contribuir al proceso de desburocratización.



Al automatizar y simplificar los procesos administrativos, se reducen los trámites innecesarios y se agiliza la ejecución de las actividades encomendadas. En última instancia, se trata de dotar a la entidad con una herramienta de trabajo que promueva un cumplimiento más efectivo y eficiente de sus responsabilidades, lo que beneficia tanto a la organización como a sus usuarios, disponible en la dirección web: www.pasacana.ipelc.gob.bo

SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS

El mantenimiento de equipos en la presente gestión de acuerdo a solicitud de Institutos de Lenguas y Culturas; en fecha 22 y 23 de agosto de 2023 se realizó mantenimiento preventivo a 12 equipos de computación del ILC Guaraní de la ciudad de Santa Cruz. Así mismo la unidad de sistemas informáticos realizó la socialización del Plan Institucional de Seguridad de la Información del IPELC

CONCLUSIONES

Para asegurar un manejo óptimo de los sistemas del IPELC, se brindó soporte técnico y sesiones de capacitación a los técnicos ILC. Estas interacciones se llevaron a cabo a través de plataformas como Meet, facilitando un espacio para ofrecer orientación detallada sobre el uso correcto de los sistemas. El objetivo principal de este soporte y capacitación fue garantizar que los técnicos adquirieran un entendimiento sólido de las herramientas y sistemas, permitiéndoles desempeñar sus labores de manera efectiva. La intención fue proporcionarles las habilidades necesarias para un manejo adecuado de los sistemas del IPELC, asegurando un desempeño óptimo en sus funciones diarias.





Unidad

Comunicación y
Difusión



Comunicar y difundir

“ De diseñar estrategias de comunicación interna y externa para promover la proyección de la imagen institucional del IPELC y la difusión de materiales comunicacionales lingüísticos y culturales.

PRENSA IPELC “EL DIARIO DIGITAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”

Hasta la fecha se tienen 1115 publicaciones realizadas por los 36 ILCs quienes suben su informacion de las diferentes actividades que realizan, redactando en su lengua como también en castellano, para ello se les otorgó usuarios y contraseñas para cumplir dicho objetivo.



La plataforma es propia del IPELC, constantemente se les capacita a los ILC para que publiquen sus actividades.

Página de prensa del IPELC: www.prensa.ipelc.gob.bo



PROGRAMA TELEVISIVO “CULTURAS VIVAS”

El programa de Tv. “Culturas Vivas” está enfocado en fortalecer y revitalizar las lenguas y culturas, a través de mensajes que traten sobre el conocimiento de las diferentes lenguas y culturas del Estado Plurinacional de Bolivia.



En cuanto a su estructura se dividió en cuatro bloques y/o segmentos

- a) Cosmovisión e historia.
- b) Lengua y educación.
- c) Expresiones culturales y artesanales.
- d) Música y gastronomía tradicional.

El programa televisivo, tiene una duración de 45 minutos, se difunde todos los domingos de 08:30 a 9:30 de la mañana por Bolivia Tv, posterior a ello se difunde por las redes sociales que maneja el IPELC.

Para este trabajo, se contrató un consultor por producto, con recursos UNICEF, quien ha producido 12 nuevos videos para su difusión por Bolivia Tv.

BOLETÍN INFORMATIVO

Tomando como base, la plataforma, Prensa IPELC “El Diario Digital de los Pueblos Indígenas” se decidió producir un boletín informativo, denominado “Culturas Vivas” al igual que el programa de Tv.



DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Para esta área se tiene un consultor por producto, contratado con recursos UNICEF, su trabajo está enfocado en el diseño y diagramación de libros y artes para actividades recurrentes del IPELC, aprobados por la Unidad de Comunicación velando el buen manejo de logos, colores, imágenes, en si la línea gráfica, como también el tema de la página de créditos, presentación y el trámite del depósito legal.

Hasta la fecha desde octubre del año pasado se tienen 29 trabajos diagramados entre libros y cartillas

De todo el material mencionado, se logró imprimir con recursos de UNICEF 10 libros, así mismo se realizó diferentes artes gráficas para cada actividad y fechas festivas.



CREACIÓN DE UN BANCO E IMÁGENES

Para evitar el plagio de imágenes y mal uso, en la presente gestión se creó un banco de imágenes de los 36 Institutos de lenguas y culturas, hasta la fecha se tiene un 95% de avance.

PUBLICACIÓN DE INFORMACION DE LAS ACTIVIDADES DEL IPELC - ILC

Existe una difusión permanente generada por el IPELC y los ILCs en los canales de difusión que administra la Unidad de Comunicación del IPELC, tales como Facebook, YouTube, Prensa IPELC, grupos de WhatsApp y boletín informativo.

En cuanto al Facebook, es la plataforma por donde se realiza las transmisiones en vivo, siendo un medio por donde más alcance tenemos en nuestras publicaciones, cada día siguen sumando los seguidores.

En cuanto al Youtube, se tiene subido diferentes videos, entre ellos, los programas de “Culturas Vivas”.





◀▲ Lic. Erasmo López Rivero, es posesionado como Director General Ejecutivo del IPELC. Acto que se desarrolló el 5 de octubre del 2022 en La Paz y fue presidido por el Ministro de Educación Lic. Edgar Pary Chambi.

▶▼ Entrega de mochilas con material escolar a estudiantes de la Unidad Educativa de San José de Uchupiamonas, Provincia Abel Iturralde del departamento de La Paz, con apoyo de UNICEF.





▲► Entrega de mochilas con materiales escolares a estudiantes del Gobierno Autónomo Indígena Guaraní Kereimba Iyaambae; capitania Gran Kaipependi Karovaicho, comunidades de Kapiacuandi y Agua Caliente así mismo a la capitania de Kaaguazu, comunidades, La Tunita, Curichi, Pirirenda y Herradura. con apoyo de UNICEF.

▼▼ IPELC y la Fundación de Comunidad de Productores de Arte COMPA, firmaron convenio marco de cooperación interinstitucional.



▲ Reunión de coordinación y consolidación del Plan de Trabajo 2023 entre el IPELC y UNICEF. (para arriba)



◀▲ IPELC Logra Un 99% de cobertura de Servicio de Internet para los 36 Institutos de Lengua y Cultura.

▶▼ Reunión de coordinación con la Dirección Distrital de Educación de Puerto Quijarro.





Entrega del libro Piangi para la enseñanza de la lengua Gwarayu, en el aniversario del ILC. Gwarayu.





Lanzamiento del Decenio Internacional

El IPELC entregó materiales educativos, aprobados con resolución Administrativa (Alfabetos, Diccionarios,





de las lenguas indígenas 2022 | 2032

traducciones del himno nacional y libros) al Ministro de Educación. La Paz 13/12/2023.





◀ Visit a la comunidad de Picaflor de la Nación Guarasu'we, con el objetivo de coordinar los trabajos de revitalización de la lengua y cultura Guarasu'we.



▶ Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2022 – Inicial 2023 del IPELC. Santa Cruz de la Sierra.



- ▲► Taller para fortalecer los conocimientos y profundización, de los códigos del Vivir Bien, expresados en los idiomas oficializados en la Constitución Política del Estado Plurinacional. Santa Cruz de la Sierra.



- ▼▲ Entrega de insumos para el Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP) a la Unidad Educativa, Guirakota, Comunidad Ivamirapinta, Municipio Gutiérrez del Departamento de Santa Cruz.





Entrega de 26 computadoras portátil, herramientas y semillas para los municipios de Machareti, Charagua, Boyuibe y San Antonio de Lomerio. En el marco de la aplicación del MESCP con enfoque de Escuelas Resilientes, financiado por UNICEF.





Encuentro Nacional De Nidos Bilingües En Trinidad con apoyo de UNICEF.





◀▲ Taller sobre "Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo - MESC. Proyecto de Escuelas Resilientes con la participación de directores distritales y directores de Unidades Educativas priorizadas como Escuelas Resilientes, de los municipios de San Borja, Roboré, Gonzalo Moreno y Concepción.

▶▼ Decimo aniversario del Instituto de Lengua y Cultura Quechua, en la comunidad de Piliqucha, municipio de Cliza del Departamento de Cochabamba.





Aniversario de la creación de la Asamblea del Pueblo Guaraní con la presencia del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en la comunidad de Ivamirapinta, zona Gran Kaipependi Karovaicho, provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz.





- ▲ Encuentro Nacional del Desarrollo de las Lenguas Originarias en el Sistema Educativo Plurinacional", participaron los 36 Institutos de Lengua y Cultura de todo el país. Ciudad de Cochabamba.
- ▼ Firma de convenio interinstitucional entre el IPELC y la Fundación "YANAPA", para lograr una amplia cooperación y trabajo conjunto y coordinado, referidos a la formación profesional de grupos diversos.





Entrega de material de escritorio y equipamiento a los Institutos de Lengua y Cultura, Araona, Kabineña, Chacobo, Pacahura, Tacana y Ese Ejja, así mismo se entregó mil ejemplares de los diccionarios Pictográficos elaborados en cuatro idiomas, Araona, Kabineña, Chacobo y Pacahura. Comunidad Tacana Vista Alegre del Municipio de San Lorenzo, departamento de Pando.





Entrega de material de escritorio y el libro "Aves del campo de la Nación Baure" libro que favorecerá como material de apoyo a 7 unidades educativas del municipio de Baure.

El Gobierno Autónomo Municipal de Baure, nombró como Huésped Ilustre, al Director General ejecutivo del IPELC Erasmo López Rivero, salón auditorio del Gobierno Autónomo Municipal de Baure.





Entrega de inmueble para oficinas del Instituto de Lengua y Cultura Tsimane' en el centro poblado de San Borja del departamento de Beni. Así mismo se entregó material de escritorio y una computadora portátil.

El inmueble está ubicado en la 3ra manzana lado este de la plaza principal del municipio de San Borja del departamento de Beni.





Entrega inmueble para oficinas del Instituto de Lengua y Cultura Maropa en el centro poblado de Reyes del departamento de Beni. Así mismo se entregó material de escritorio y una impresora.

El inmueble consta de seis ambientes y un baño, está ubicado sobre la calle Ignacio Fernández esquina calle Gualberto Villarroel del Municipio de Reyes del departamento de Beni.





▲▲ Informe de avance de gestión por el IPELC de octubre 2022 a septiembre 2023, ante la CIDOB y sus regionales con presencia del Ministro de Educación.

▼ IPELC presentó 27 alfabetos, 7 diccionarios y la traducción del himno nacional en 19 lenguas, todo ese material aprobado con resolución administrativa.

▼▼ Entrega de Material de escritorio a la Unidad educativa ayorea Juana Degui en la comunidad Degui Santa Cruz de la Sierra.





IPELC entregó la Resolución Administrativa de la traducción del Himno Nacional e himno departamental en lengua Gwarayu, para la entonación en todos los actos cívicos de la nación Gwarayu.





Seguimiento y monitoreo al proyecto "Escuelas Resilientes" financiado por UNICEF, participaron autoridades municipales y educativas de los municipios de Machareti, Boyuibe, Charagua, Concepción, San Antonio de Lomerio, Gonsalo Moreno, San Borja y Robore.





- ▲ Capacitación en Comunicación, Locución Radial y Redes Sociales, dirigido a técnicos de los Institutos de Lengua y Cultura del IPELC, con apoyo de UNICEF.
- ▼ Entrega de inmueble para oficinas del ILC. Guarani en su X aniversario de creación, el inmueble se encuentra ubicado en la calle La Paz final Este, entre calles Pabón y Santisteban del municipio de Camiri del departamento de Santa Cruz.





- ▲ Entrega de certificados a maestras y maestros de las Unidades Educativas, Guido Oswaldo Swanson II, San Antonio, Don Bosco, San Francisco, Sagrada Familia, Marista, René Barrientos Ortuño, Santa Irene, Germán Bush Limones y Luis María Ofnert, quienes aprobaron satisfactoriamente el curso en lengua Besiro.

- ▼ ▲ Cuarta sesión del Consejo Interministerial del Decenio de las Lenguas indígenas, el IPELC, presentó materiales elaborados por los Institutos de Lengua y Cultura, como ser alfabetos, glosarios, traducción en lenguas indígenas del Himno Nacional entre otros trabajos, todos aprobados con Resolución Administrativa.





"Primer Encuentro Plurinacional del Vivir Bien" El Director General Ejecutivo del IPELC, junto a los 36 Institutos de Lengua y Cultura, en coordinación con la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, presentaron el documento de Códigos del Vivir Bien. Auditorio de la Casa Grande del Pueblo - La Paz.





DE PIE: Armando Quispe Mamani, Yuri Altamirano Medina, Franz Nelson Maldonado Blanco, Verónica Castillo Argandoña, Betty Salguero González, Jazmin Daza Salas, Erasmo López Rivero, Rusleny Justiniano Castro, Yolanda Peña Chore, Yovana Aireyu Galvez, Ana Julia Illimuri Apana, y Verónica Grágeda Terán

DE CUCLILLAS: Eugenio Chávez Huanca, David Jesús Paz Rojo, Miguel Ángel Menacho Poñez, Anibal Romero Ortiz, Cornelio Robles Pancho y Juan Daniel Vaca

